



BNP PARIBAS
CORPORATE & INSTITUTIONAL BANKING



BNP PARIBAS - Sucursal Buenos Aires





Gestión de Riesgos

Información Cualitativa

Riesgo de Crédito

Se entiende como riesgo de crédito a la posibilidad de sufrir pérdidas por el incumplimiento que un deudor o contraparte hace de sus obligaciones contractuales. El riesgo de crédito está presente en las operaciones dentro y fuera de balance. También está presente en el riesgo de liquidación, es decir cuando una transacción financiera no pueda completarse o liquidarse según lo pactado.

Las pérdidas por riesgo de crédito se originan por el incumplimiento del deudor o contraparte de sus obligaciones y su magnitud depende básicamente de dos factores:

- i) El monto de la exposición en el momento del incumplimiento; y
- ii) Los recuperos obtenidos por las entidades, constituidos por los pagos que se obtengan del deudor y por la ejecución de los mitigadores de riesgo -como, por ejemplo, las garantías o los derivados crediticios- que respaldan la operación crediticia, limitando la severidad de las pérdidas.

1. Responsabilidades

1.1. **Comité de Dirección:** asesorado por el Comité de Riesgo, tiene la responsabilidad de:

- Definir la estrategia de crédito de la Entidad;
- Revisar y validar, con la periodicidad pre-establecida, la política de Riesgo de Crédito;
- Asegurar que la Entidad opere en cumplimiento con los principios y responsabilidades enunciados en la política de Riesgo de Crédito.

1.2. **Comité de Riesgo:**

- Monitorear y recomendar actualizaciones periódicas de la política de Riesgo de Crédito;
- Monitorear la evolución del Riesgo de Crédito asumido por la Entidad;
- Analizar y validar planes de acción que se fueran necesarios para el encuadramiento de las exposiciones dentro de los límites regulatorios;
- Revisar y evaluar la adecuación del proceso de gestión del Riesgo de Crédito a su política, así como a cualquier norma emitida por los entes reguladores. Identificar y escalar al Comité de Dirección cualquier deficiencia encontrada



- 1.3. **Áreas de Negocio:** son responsables, en lo que concierne al proceso de Gestión del Riesgo de Crédito, por conocer los principios de la política y aplicarlos tanto en la búsqueda de nuevos clientes, como en las operaciones sugeridas a clientes existentes.
- 1.4. **Áreas Operativas:** son responsables, en conjunto con las Áreas de Negocio y Gestión de Riesgo, por la definición de la estructura de controles relacionados con la exposición crediticia.
- 1.5. **Gestión de Riesgo:** coordina el proceso local de Gestión Integral de Riesgos, que es supervisado por el Comité de Riesgo local. Tiene como responsabilidad:
 - Mantener actualizada esta política interna de Gestión del Riesgo de Crédito;
 - Informar – y alertar si fuese necesario – al Comité de Riesgo, así como a la Dirección local, sobre los Riesgos de Crédito a los cuales la Entidad está expuesta;
 - Analizar y opinar, ya sea en el Comité de Riesgos o en cualquier foro relacionado, sobre planes de acción propuestos por las Áreas de Negocio que fuesen necesarios para encuadramiento de las exposiciones dentro de los límites regulatorios;
 - Participar en el proceso de toma de decisiones que tengan un impacto directo mayor en el perfil de riesgos de la Entidad;
 - Definir un marco que ayude a la Entidad a anticipar y adaptarse a la evolución normativa, en lo que concierne a Riesgo de Crédito;

Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado se define como la posibilidad de sufrir pérdidas en posiciones dentro y fuera de balance a raíz de fluctuaciones adversas en los precios de mercado de diversos activos. Dentro de esta clase de riesgo, se encuentran diferentes tipos en función de los factores de mercado específicos que los generan.

Los principales factores de riesgo de mercado son:

- Riesgos inherentes a los instrumentos financieros cuyo valor depende de las tasas de interés y demás instrumentos financieros registrados en la cartera de negociación.
- Riesgo de moneda a través de las posiciones dentro y fuera de balance.

1. Marco de Gestión del riesgo

Se entiende por gestión del riesgo de mercado al proceso de identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación de este riesgo.



La administración del modelo de gestión del riesgo de mercado se basa en los siguientes principios generales:

- Independencia de la función de riesgos del negocio y operación.
- Involucramiento del Comité de Dirección en la gestión de riesgos.
- Revisión periódica independiente del modelo de gestión.
- Aplicación de las normas del B.C.R.A. de conformidad con los parámetros establecidos por el mismo en atención la Entidad y la complejidad de las operaciones.
- Control de límites en la concertación de operaciones y con posterioridad a su registro.
- Seguimiento de límites a la exposición al riesgo y señales de alerta Utilización de información para la toma de decisiones desde los sistemas centrales, debidamente conciliada con la contabilidad.
- Control de calidad e integridad de la información para la gestión de riesgos (input y output).
- Generación de reportes de seguimiento de la gestión del Riesgo de Mercado.
- Establecimiento de criterios para la evaluación prudente de los instrumentos financieros.
- Documentación, evidencia del proceso de gestión de riesgos.
- Transparencia.

1.1 Estrategia

La actividad de BNP Paribas Sucursal Buenos Aires como entidad financiera en el segmento de banca mayorista está relacionado con el Riesgo de Mercado y en tal sentido su correcta estrategia y gestión es fundamental. Si bien en todo momento la entidad analiza y controla la exposición al riesgo para mantenerlo en niveles aceptables, las posiciones del trading book, son importantes y su participación dentro de la rentabilidad total de la entidad es alta. Es por esto que la entidad se esfuerza en mantener un adecuado control y seguimiento del riesgo de mercado que deriva de esta estrategia.

La determinación de la estrategia para la gestión del riesgo de mercado por parte del Comité de Riesgos, está basada en una adecuada administración de los activos expuestos a dicho



riesgo y en la definición de límites razonables que permitan desarrollar el negocio dentro de un marco de riesgo aceptable en base al perfil de la entidad y al capital con el que cuenta.

Para formular la estrategia se ha tenido en cuenta la estructura organizacional, los principales lineamientos definidos en el Plan de Negocios, el tamaño, naturaleza del negocio y la complejidad de las actividades de la Entidad.

La administración del riesgo de mercado debe ajustarse a la estrategia de creación de valor. Por lo tanto, el desafío para BNPP es mantener un perfil de riesgo prudente, a un costo de oportunidad óptimo, de acuerdo con su calificación como Entidad y con la fortaleza de su modelo de negocio.

El Comité de Gestión de Riesgos es la instancia donde se decide y aprueba el nivel de tolerancia del riesgo de mercado.

1.2 Estructura Organizacional- Responsabilidades

En el proceso local de gestión y control del riesgo de mercado intervienen los siguientes Comités y Áreas:

Comité de Dirección

Es el responsable de que la Entidad cuente con un marco adecuado –eficaz, viable y consistente– para la gestión del riesgo de mercado.

El Comité de Dirección debe:

- Aprobar la estrategia, políticas y prácticas para la gestión del riesgo de mercado, así como asegurar que la Entidad cuente con la estructura organizacional adecuada para sustentar dicha gestión.
- Aprobar las excepciones a las políticas y límites que impliquen un desvío significativo.
- Velar por que la Alta Gerencia comunique la estrategia para la gestión del riesgo de mercado a través de guías claras y operativas y que gestione el riesgo de manera efectiva.
- Recibir, en forma periódica, información de la cartera de negociación de la Entidad, y en forma inmediata, en caso que surjan situaciones adversas, debiendo procurar, en este caso, que la Alta Gerencia tome las acciones correctivas apropiadas para afrontar esos aspectos.



- Tomar conocimiento de los resultados de las pruebas de estrés que se realicen y de los planes de contingencia propuestos y aprobar estos últimos.
- Propiciar que la Alta Gerencia y el personal de las áreas involucradas posean experiencia necesaria para la gestión del riesgo de mercado y que la Entidad cuenta con adecuados procesos y sistemas para identificar, evaluar, seguir, controlar y mitigar las fuentes del riesgo de mercado.
- Entender las interacciones existentes entre el riesgo de mercado y los demás riesgos de la Entidad.
- Propiciar que exista una revisión periódica independiente respecto del marco de gestión del riesgo de mercado realizada por la auditoría interna.

Comité de Gestión de Riesgos

Sus principales objetivos son:

- Facilitar la implementación de la gestión del riesgo de mercado.
- Monitorear y controlar los procesos relacionados con la gestión de este riesgo.
- Asesorar al Comité de Dirección sobre la gestión del riesgo de mercado.
- Evaluar incidencias de interacciones existentes entre distintos riesgos.
- Proponer actualización de políticas.
- Evaluar y validar los límites, alertas, políticas y procedimientos utilizados en la gestión del riesgo de mercado.
- Monitorear y tomar acciones correctivas en caso de que las operaciones se aproximen o superen los límites.
- Monitorear el cumplimiento de límites.
- Generar propuesta de límites y esquema de excepciones.
- Recibir, analizar y validar los informes periódicos sobre la gestión del riesgo de mercado y elevar al Comité de Dirección para su consideración.
- Controlar las tareas desempeñadas por el Responsable de riesgos MTL en materia de seguimiento de la gestión del riesgo de mercado y poner en conocimiento de los resultados al Comité de Dirección.



- Definir el nivel de aprobación que corresponda para las excepciones a los límites conforme lo establecido en la política aprobada por el Comité de Dirección.
- Evaluar los resultados de las pruebas de estrés y elevarlo al Comité de Dirección para su consideración.
- Aprobar, consensuar, armar el plan de contingencias relacionado con el riesgo de mercado.
- Medir riesgos, definir indicadores y alertas.
- Seguir tendencias del mercado que puedan afectar la gestión del riesgo de mercado.
-
- Aprobar nuevos productos desde el punto de vista del riesgo de mercado.
- Atender requerimientos del B.C.R.A. relacionados con la gestión del riesgo de mercado.

Dirección Administrativa

En relación con la gestión del riesgo de mercado, la Dirección Administrativa debe:

- Implementar responsabilidades y controles necesarios para la gestión del riesgo de mercado.
- Revisar la información referida a desarrollos vinculados con gestión de riesgos.
- Cumplir en tiempo y forma con la presentación al B.C.R.A. del régimen informativo correspondiente a riesgo de mercado.

Auditoría Interna

El plan anual de auditoría interna debe incluir la revisión del proceso de administración y gestión del riesgo de mercado.

2. Actividades sujetas a riesgo de mercado

2.1 Cartera de Negociación



Es la constituida por las posiciones en instrumentos de regulación monetaria del B.C.R.A. y demás instrumentos financieros (ej. Bonos del Gobierno Nacional), que constan en los listados de volatilidades emitidos por el organismo regulador, destinados a operaciones de compraventa ("trading").

De acuerdo con lo establecido por el B.C.R.A, el riesgo de mercado se mide sobre esta cartera. No obstante, más allá de las volatilidades informadas localmente por el BCRA, la Sucursal podría optar por definir, para la autoevaluación del capital y la inclusión dentro de la cartera de negociación, otro alcance (ej. en base a la intención del negocio y su volumen de negociación independientemente de la volatilidad informada por el BCRA).

2.2 Cartera de Inversión

Está compuesta por activos que se espera que permanezcan en el balance de la Entidad hasta su vencimiento y, por tanto, son valuados conforme el criterio de costo más rendimiento.

3. Nivel de tolerancia al riesgo

El nivel de tolerancia al riesgo se define como el nivel de riesgo máximo que la Entidad está dispuesta a asumir en la estrategia de negocio.

En BNPP el nivel de tolerancia al riesgo se concreta en las siguientes métricas básicas:

- Pérdidas máximas que la entidad está dispuesta a asumir
- Posición de capital mínima que la entidad quiere mantener: BNPP quiere operar contando con una amplia base de capital que le permita no sólo cumplir con los requerimientos regulatorios sino disponer de un exceso razonable de capital.
- Posición de liquidez mínima que la entidad quiere disponer ante escenarios de tensión

4. Procesos para la gestión del riesgo de mercado

4.1 Medición del riesgo de mercado

La Entidad medirá el riesgo de mercado a través de:

- MARK TO MARKET: el objetivo de esta información es valorar los instrumentos que posee el banco al cierre de operaciones de cada día.



- VALUE AT RISK o VALOR A RIESGO (VaR). Esta metodología, permite estimar la pérdida o ganancia máxima diaria, con el 99% de confianza, que tendrá el banco para su posición actual de activos a riesgo.

La validación del sistema de medición VaR se realizará a través de un backtesting de resultados, quedando el modelo dentro de la zona de aprobación con las excepciones establecidas como parámetros definidos previamente.

El Comité de Gestión de Riesgos validará periódicamente que el modelo de medición del riesgo utilizado sea adecuado para la Entidad, dado que los principios o supuestos en los que se basan pueden quedar obsoletos como consecuencia de las variaciones de las condiciones de mercado.

- PVO1: esta herramienta de medición de sensibilidad permite cuantificar el valor del activo sujeto al riesgo, ante cambios de 1 punto básico en las tasas (0,01%).
- ISR (Issuer Risk): Se calcula el valor de la posición como resultado de un default del emisor del bono, cuyo precio están determinado por un porcentaje de recupero de valor del 0%.

En forma adicional al cálculo del VaR, PVO1 y ISR, se desarrollará otra herramienta denominada Stop Loss, la cual establecerá un límite o máxima pérdida diaria y mensual, a partir de la cual se convocará al Comité de Gestión de Riesgos, quien decidirá los pasos a seguir sobre las posiciones actuales.

Formulario MR1: Riesgo de mercado con el método estándar:

		a
		APR
	Productos directos	
1	Riesgo de tasa de interés (general y específico)	24.285
2	Riesgo de posiciones accionariales (general y específico)	
3	Riesgo de divisas	243.075
5	Opciones	
6	Método simplificado	
7	Método Delta-plus	
9	Total	267.360



4.2 Evaluación de la suficiencia del capital económico

Anualmente, la Entidad desarrollará el cálculo del capital económico por riesgo de mercado. No obstante, el área de Riesgos realizará un seguimiento del VaR y de las demás medidas de seguimiento antes comentadas, de manera diaria con reportes semanales.

La Entidad ha optado por el método de Valor a Riesgo (VaR) de las posiciones de los activos financieros que forman parte de la Cartera de Negociación del Banco (Trading Book).

El VaR es una estimación de la máxima pérdida esperada debido a cambios en los precios de mercado de los activos bajo análisis. Dicha estimación será calculada para diferentes períodos temporales, los cuales serán interpretados como el tiempo que le puede llevar a la Entidad deshacerse de la posición.

Para efectuar el cálculo del Capital Económico se tomará una estimación del VaR a 10 días.

La máxima pérdida esperada a la que se encuentra expuesta la Entidad será estimada teniendo en cuenta los efectos de la diversificación entre los retornos de los activos para cada una de las carteras definidas, utilizando el método Delta-Normal con un nivel de confianza del 99%.

4.3 Límites y alertas tempranas

Las propuestas de límites y alertas deberán ser revisadas anualmente o cuando se produzcan cambios significativos en las condiciones de mercado, el tamaño o complejidad del modelo de negocio, y/u operaciones de la Entidad. Las propuestas deberán ser acordadas con el Director de Mercados Globales/Tesorería y estará sujeta a la revisión y aprobación de los Comités de ALCO, de Gestión de Riesgos y de Dirección.

Para establecer los límites de riesgo de mercado se considera la evolución del riesgo durante el último año, la estrategia de negocio y el presupuesto de actividad de tesorería para el próximo ejercicio, las condiciones de los mercados financieros y su evolución prevista, así como el nivel de riesgo actual en relación con el perfil de riesgo deseado, teniendo en cuenta los objetivos y expectativas de resultados previstos para el Banco.



4.4 Pruebas de estrés y backtesting

Las pruebas de estrés permiten identificar eventos adversos que pueden incidir de manera significativa en la posición de capitales de la Entidad. Adicionalmente, contribuyen a reestablecer el nivel de tolerancia al riesgo aceptado.

La extensión y la frecuencia de las pruebas serán establecidas en forma proporcional a la dimensión de la Entidad, a la naturaleza y complejidad de las operaciones y a la importancia sistémica en los mercados en los que opera.

BNP Paribas implementará, localmente, el cálculo de:

- VaR Estresado para un escenario: es decir la máxima pérdida o ganancia diaria, con el 99% de nivel de confianza, que tendrá el banco para su posición actual de activos sujetos a riesgo, pero para el escenario definido como de situación de estrés.
- Pérdida Máxima: es decir la máxima pérdida o ganancia que tendrá el banco para su posición actual de activos a riesgo para cada uno de los escenarios antes mencionados.

El diseño del escenario será revisado, regularmente, por el Responsable de riesgos MTL pudiendo apoyarse en el expertise del Grupo a fin de garantizar que su naturaleza y gravedad continúan siendo adecuadas y relevantes para el Banco. La revisión deberá considerar los cambios en las condiciones del mercado, las modificaciones de la naturaleza, el tamaño y la complejidad del modelo de negocio y de las operaciones de la Entidad y experiencias reales en situaciones de tensión.

Los resultados de las pruebas de estrés serán presentados al Comité de Gestión de Riesgos.

Backtesting

El modelo de medición del riesgo de mercado del Banco dispondrá de un programa de backtesting o validación, que de alguna manera garantice la idoneidad de las mediciones del riesgo que se están efectuando y pueda ajustarse y calibrarse en caso de que sea necesario.

El procedimiento de backtesting tiene por objetivo precisar la validez de las mediciones del riesgo que se efectúan, comparando los resultados de las operaciones diarias (P & L real) con las medidas de VaR correspondientes. Es decir, a través de este proceso se valida que el modelo de VaR sea consistente con los resultados, dado el nivel de confianza establecido.

A los efectos de realizar el backtesting, el Responsable de Riesgo MTL mantendrá un registro en el que se almacenará, diariamente, la información de VaR y P&L.

Adicionalmente se realiza un Test de Excepciones de Basilea a través del cual se penaliza el cálculo de Capital Económico en función de las excepciones anuales del VaR.



Los resultados de las pruebas de backtesting serán presentados y puestos a consideración del Comité de Gestión de Riesgos.

4.5 Plan de contingencia

BNP Paribas deberá estar siempre preparada para circunstancias externas o internas que puedan conducir a una crisis.

El objetivo del plan de contingencia es identificar las estrategias y los procedimientos operativos que BNP Paribas debería activar en el caso de que se presente dicha situación de crisis.

El plan será proporcional al tamaño y complejidad de la organización. Se establecerán los roles y responsabilidades en los momentos de crisis para asegurar decisiones oportunas.

El plan de contingencia será revisado, anualmente, por el Comité de Gestión de Riesgos.

La organización responsable por la gestión de la crisis debe siempre ser vigilante para controlar y mitigar el efecto contagio por todo el Grupo BNP Paribas. Cualquier entidad del Grupo BNP Paribas (banco, fondo de inversión, etc.) que esté delante de una crisis de mercado tiene el potencial de contaminar a cualquiera de las otras entidades del Grupo BNP Paribas y así poner en peligro la situación de todo el Grupo BNP Paribas.

Riesgo de Tasa

Se entiende por riesgo de tasa de interés a la posibilidad de que se produzcan cambios en la condición financiera de una entidad como consecuencia de fluctuaciones en las tasas de interés, pudiendo tener efectos adversos en los ingresos financieros netos de la entidad y en su valor económico.

Fuentes de riesgo de Tasa de Interés

Las principales fuentes de riesgo de tasa de interés resultan de:

- Los diferentes plazos de vencimiento y fechas de reajustes de tasa para los activos, pasivos y tenencias fuera de balance de la entidad;
- Fluctuaciones en las curvas de rendimientos;



- El riesgo de base que surge como consecuencia de una correlación imperfecta en el ajuste de las tasas activas y pasivas para instrumentos que poseen características similares de revaluación;
- Las opciones implícitas en determinados activos, pasivos y conceptos fuera de balance de la entidad financiera, como los préstamos con cláusulas de cancelación anticipada.

Efectos del riesgo de Tasa de Interés

Las variaciones en las tasas de interés del mercado afectan tanto a los resultados como al valor económico de la Entidad. Estos dos efectos dan lugar a análisis separados, pero complementarios, sobre el riesgo de interés. Bajo esta doble perspectiva se analizan los siguientes impactos:

Efecto sobre resultados (margen financiero): la variación de las tasas de interés afecta a los resultados de la Entidad y puede amenazar su estabilidad financiera, dado que incide en sus recursos propios y en la confianza del mercado. Tradicionalmente, se ha considerado el efecto de las variaciones de las tasas de interés sobre el margen financiero. Sin embargo, en la medida en que los resultados no financieros (comisiones y otros) van adquiriendo mayor peso, se hace más habitual la consideración del efecto que tienen las variaciones de las tasas de interés sobre los resultados financieros y no financieros.

Efecto sobre valor económico: el valor económico de un instrumento implica calcular el valor actual de sus flujos futuros, descontándolos a tipos de interés de mercado. El valor económico se define como el valor actual de los flujos netos futuros, es decir, de los flujos esperados de sus activos menos los flujos esperados de sus pasivos y más los flujos netos esperados de sus posiciones de fuera de balance.

Desde esta perspectiva, se analiza el impacto que tienen las variaciones de los tipos de interés sobre el valor económico de la Entidad, ofreciendo una visión más completa y de más largo plazo que la del efecto sobre resultados. En este sentido, el análisis de la sensibilidad del valor económico es fundamental, debido a que el impacto de las fluctuaciones de las tasas de interés sobre el margen financiero puede que no refleje de forma precisa el efecto sobre el conjunto de las posiciones de la Entidad.

1 Marco de Gestión del riesgo



Se entiende por gestión del riesgo de tasa de interés al proceso de identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación de este riesgo. Involucra una serie de procesos, entre ellos la administración de los descalces de tasa de interés, el análisis de la incertidumbre respecto a la tasa a aplicar a los futuros flujos de fondos y las repactaciones de tasa (incluyendo el uso de "escenarios de tensión").

El objetivo de la gestión del Riesgo de Tasa de Interés es buscar el portafolio óptimo que determine el menor riesgo de margen y/o el de valor, cuando en general estas dos medidas no pueden ser optimizadas en forma simultánea.

La administración del modelo de gestión del riesgo de tasa de interés de la Entidad se basa en los siguientes principios generales:

- Independencia de la función de riesgos del negocio y operación.
- Involucramiento del Comité de Dirección en la gestión de riesgos.
- Revisión periódica independiente del modelo de gestión.
- Aplicación de las normas del BCRA en forma proporcional a la dimensión de la Entidad y a la complejidad de las operaciones.
- Control de límites en la concertación de operaciones y con posterioridad a su registro.
- Utilización de información para la toma de decisiones desde los sistemas centrales, debidamente conciliada con la contabilidad.
- Control de calidad e integridad de la información para la gestión de riesgos (input y output)
- Documentación, evidencia del proceso de gestión de riesgos.
- Transparencia.

2 Estrategia

El objetivo de la estrategia es proteger la liquidez y solvencia financiera de BNP Paribas Sucursal Buenos Aires, establecer el nivel de tolerancia al riesgo y la capacidad para afrontar situaciones de estrés en el mercado.

La determinación de la estrategia para la gestión del riesgo de tasa de interés por el Comité de Dirección está basada en una adecuada administración de los activos y pasivos sujetos a dicho riesgo, el control de la volatilidad del margen financiero y del valor presente del patrimonio. Para formular la estrategia se ha tenido en cuenta la estructura organizacional,



los principales lineamientos definidos en el Plan de Negocios, el tamaño, naturaleza del negocio y complejidad de las actividades de la Entidad.

El Comité de Dirección decide el nivel de tolerancia del riesgo de tasa de interés a través de los límites establecidos.

3. Políticas generales

- Se analizarán, periódicamente / mensualmente, supuestos de variación en la tasa de interés (máxima variación esperada que pueda tener en un mismo día la tasa utilizada como referencia). Estos supuestos se obtienen aplicando un determinado nivel de confianza a una muestra de variaciones en la tasa de referencia.
- Se establecerán límites prudenciales a la sensibilidad al margen financiero y/o al valor actual. Estos límites deberán ser consistentes con el perfil de riesgo y la estrategia de negocio definida para la Entidad.
- Se utilizarán técnicas de medición: "Gap", o sea análisis de brechas de sensibilidad de la Tasa de Interés respecto de los ingresos financieros y/o del valor económico. Estos monitoreos sirven para medir la sensibilidad de los ingresos financieros y valor económico ante variaciones en las tasas de interés.
- Se evaluará el riesgo de Tasa de Interés previo al lanzamiento de nuevos productos o actividades.

4. Estructura Organizacional - Responsabilidades

En el proceso local de gestión y control del riesgo de tasa de interés intervienen los siguientes Comités y Áreas:

- **Comité de Dirección**

Es el responsable de que la entidad cuente con un marco adecuado - eficaz, viable y consistente - para la gestión de riesgo de tasa de interés, asumido por la entidad y de la forma en que se gestiona.



El Comité de Dirección debe:

- Aprobar la estrategia para la gestión del riesgo de tasa de interés, la que deberá estar debidamente documentada;
- Aprobar y revisar, al menos anualmente, las políticas y prácticas de riesgo de tasa de interés y las estrategias comerciales que afectan la exposición de la entidad a este riesgo.
- Establecer el nivel de tolerancia al riesgo de tasa de interés, definido como el nivel de riesgo máximo que está dispuesto a asumir, el cual debe ser apropiado para su estrategia de negocios e importancia en el sistema financiero y reflejar su condición financiera.
- Definir las líneas de autoridad y niveles de responsabilidad en la gestión del riesgo de tasa de interés, estableciendo claramente las personas y/o los comités responsables de administrar los elementos clave del sistema de gestión del riesgo.
- Garantizar que la Entidad cuenta con personal con las habilidades técnicas necesarias para identificar, evaluar, seguir, controlar y mitigar el riesgo de tasa de interés.
- Promover entre sus miembros y los integrantes de las gerencias, una fluida comunicación respecto de las exposiciones y el marco de gestión de riesgo de tasa de interés.
- Propiciar r que la Alta Gerencia comunique la estrategia de tasa de interés a través de guías claras y operativas a quienes corresponda dentro de la entidad a efectos de gestionar el riesgo de manera efectiva.
- Recibir, periódicamente, informes para tomar conocimiento sobre la exposición al riesgo de tasa, los que deben ser analizados en forma inmediata en caso que surjan inconvenientes en materia de riesgo de tasa de interés.
- Aprobar excepciones a las políticas y límites que impliquen un desvío significativo.
- Entender la forma en que los restantes riesgos afectan la estrategia global de tasa de interés de la Entidad;
- Recibir informes periódicos respecto a los resultados de las pruebas de estrés.
- Propiciar que la Alta Gerencia tome las acciones correctivas apropiadas para afrontar situaciones de estrés y que los planes de contingencia asociados resulten efectivos.
- Evaluar si el riesgo asumido está en línea con el capital asignado.



- Velar por que la política de incentivos económicos al personal no esté en contraposición con la estrategia de riesgo de tasa de interés de la Entidad.
- Velar por que el sistema de medición utilizado sea adecuado y exhaustivo, con independencia de cuál sea su tipo y nivel de complejidad. Dado que la calidad y confiabilidad del sistema de medición dependen especialmente de la calidad de los datos y supuestos utilizados en el modelo, el Comité debe prestar especial atención a estos aspectos.
- **Comité de Gestión de Riesgos**

Sus principales objetivos son:

- Facilitar la implementación de la gestión del riesgo de tasa de interés.
- Monitorear y controlar los procesos relacionados con la gestión de riesgos.
- Acompañar y asesorar al Responsable de Gestión de Riesgos MTL en sus tareas y decisiones.
- Asesorar al Comité de Dirección sobre la gestión del riesgo de tasa de interés
- Evaluar incidencias de interacciones existentes entre distintos riesgos.
- Evaluar y validar los límites, alertas, políticas y procedimientos utilizados en la gestión del riesgo de tasa de interés.
- Monitorear y tomar acciones correctivas en caso de que las operaciones se aproximen o superen los límites.
- Recibir, analizar y validar los informes periódicos sobre la gestión del riesgo de tasa de interés y elevar al Comité de Dirección para su consideración.
- Controlar las tareas desempeñadas por el Responsable de Gestión de Riesgos MTL en materia de seguimiento de la gestión del riesgo de tasa de interés y poner en conocimiento de los resultados al Comité de Dirección.
- Definir el nivel de aprobación que corresponda para las excepciones a los límites conforme lo establecido en la política aprobada por el Comité de Dirección.
- Evaluar los resultados de las pruebas de estrés y elevarlo al Comité de Dirección para su consideración.
- Aprobar, consensuar, armar el plan de contingencias del riesgo de tasa de interés.



- **ALCO (Comité de administración de activos y pasivos)**

Sus principales funciones consisten en:

- Efectuar un seguimiento estratégico de la gestión del riesgo de tasa de interés (límites, alertas tempranas, desarrollo de pruebas de estrés, definición de plan de contingencia, etc.).
- Revisar y proponer la política de gestión del riesgo de tasa de interés.
- Mantener la relación con los entes reguladores cuando sea necesario.
- Analizar capacidad para transferir riesgos entre cartera de negociación e inversión.

- **Tesorería ALM**

El responsable de Tesorería ALM reporta al Responsable de Fixed Income & Tesorería ALM. Este último reporta directamente al Director General.

Tesorería ALM debe:

- Ejecutar las actividades relacionadas con la gestión del balance relacionado a la actividad del riesgo de tasa de interés.
- Operar de acuerdo con las políticas, procesos, límites y controles.
- Optimizar el uso de activos existentes en el balance (créditos/títulos) como garantía.
- Monitorear el sistema de transferencia de precios interno.
- Minimizar el costo de fondeo de BNPP.
- Proponer planes de contingencia para el riesgo de tasa de interés, en conjunto con el Responsable de Riesgos de la Entidad.
- Cumplimentar con el marco regulatorio local en relación con encajes, política cambiaria, etc.

- **Responsable de Riesgos MTL**



La función del Responsable de Riesgos MTL es independiente de las unidades de negocio que exponen a la Entidad al riesgo de tasa de interés.

Entre sus principales responsabilidades se destacan:

- Proponer actualización de políticas.
- Medir riesgos, definir indicadores y alertas.
- Generar propuesta de límites y esquema de excepciones.
- Monitorear el cumplimiento de límites.
- Brindar información sobre la gestión del riesgo de tasa de interés a los Comités de Gestión de Riesgos y de Dirección.
- Seguir tendencias del mercado que puedan afectar la gestión del riesgo de tasa de interés.
- Comunicar la estrategia de gestión de riesgos a las áreas de la Entidad que correspondan.
- Asegurar que las pruebas de estrés, planes de contingencia sean efectivas y apropiadas para la Entidad y participar en su armado.
- Aprobar nuevos productos desde el punto de vista del riesgo de tasa de interés.
- Atender requerimientos del B.C.R.A. relacionados con la gestión del riesgo de tasa de interés.

- **Dirección Administrativa**

En relación con la gestión del riesgo de tasa de interés, la Dirección Administrativa debe:

- Definir responsabilidades e implementar controles necesarios para la gestión del riesgo de tasa de interés.
- Revisar la información referida a desarrollos vinculados con la gestión de este riesgo.
- Cumplir, en tiempo y forma, con la presentación al B.C.R.A. del régimen informativo correspondiente a riesgo de tasa de interés.

- **Auditoría Interna**



El plan anual de auditoría interna debe incluir la revisión del proceso de administración y gestión del riesgo de tasa de interés.

5. Nuevos Productos

Previo al lanzamiento de nuevos productos/actividades se debe efectuar un proceso de validación previo que comprende dos etapas:

- Reunión de lanzamiento: El Sponsor de la iniciativa presenta un análisis preliminar del producto/actividad con la descripción del negocio, las características del mercado y las proyecciones del negocio.

Participarán en dicha reunión, además del Sponsor de la iniciativa, un Comité de Validación de Productos.

Proceso de análisis: Cada área involucrada analiza el impacto del nuevo producto/actividad de acuerdo a su competencia, debiendo enviar su informe al Compliance Officer, el cual conjuntamente con el Sponsor, compilarán y analizarán la información.

Procedimiento: El Sponsor de la iniciativa presentará al Comité de Validación de Productos un informe que contendrá la justificación del lanzamiento considerando los costos y beneficios esperados y los aspectos legales, operativos y técnicos que se requieren para la implementación. Dicho informe incluirá, adicionalmente, los riesgos asociados, la identificación de los recursos requeridos para establecer prácticas de gestión de riesgo adecuadas y eficaces para el producto o actividad de que se trate, evaluación de la razonabilidad de las actividades o productos propuestos en relación con la situación financiera de la entidad y su nivel de capital y procedimientos para identificar, evaluar, seguir, controlar y mitigar los riesgos del producto o actividad propuestos.

El nuevo producto deberá ser aprobado por un Comité de Validación de Productos donde participará el Responsable de Riesgos MTL a efectos de dar cuenta de que han considerado todos los riesgos relacionados. Prestará especial atención a los cambios en los plazos, reajustes de tasa y términos de cancelación que pueden afectar el riesgo de los productos.

6. Procesos para la gestión del riesgo de tasa de interés

6.1 Herramientas de medición del riesgo de tasa de interés

El Responsable de Riesgos MTL medirá este riesgo a través de las siguientes herramientas:



- Descalce periódico de tasa de interés: Se emitirá y analizará un flujo de caja de tasa de interés, en el cual se considerarán aquellos productos del balance que estén sujetos a alguna variación de la tasa de interés.
Esta herramienta permite detectar concentraciones de riesgo de interés en los distintos plazos y es de utilidad, también, para las estimaciones de posibles impactos de eventuales movimientos en los tipos de interés sobre el margen financiero y sobre el valor patrimonial de la Entidad.
- Descalce periódico de tasa de interés- Pruebas de tensión-: Se realizarán los cálculos descritos en el punto anterior, pero estimando diferentes escenarios de estrés para evaluar la pérdida tanto de valor como de margen ante variaciones estresadas en la curva de tasas de interés.
- Calculo del PV01: Se calcula el valor presente de las posiciones, para ambas carteras, ante una variación de los precios de mercado generados al disminuir en 1bps la curva de descuento. Esto se realiza con los modelos de valuación propios de la entidad.

6.2 Evaluación de la suficiencia del capital económico

A los fines de estimar el cálculo del capital económico por riesgo tasa de interés la Entidad utilizará un modelo interno basado en el cómputo del Valor Económico utilizando para la variación de las curvas de mercado el VaR de la tasa Badlar a un año.

Dicho modelo consiste en analizar el impacto que una variación en las tasas de interés, genera en el Valor Económico del Capital.

En el modelo se incorporará información de todas las operaciones del Banco, y se analiza el impacto de la variación de la curva en el valor económico de la Entidad para cada flujo de fondos activos y pasivos de acuerdo a su vencimiento y la banda temporal a al cual es alocada.



Para el cálculo de la variación de las curvas y su impacto en valor, la Entidad analizará las volatilidades de las tasas de referencia del mercado y calculará el Valor a Riesgo (VaR) del retorno de la serie de la tasa elegida, con un nivel de confianza del 99%.

El modelo utilizado para el cálculo del VaR del retorno de las tasas de referencia se realizará en base a un proceso browniano. Para dicho modelo se supondrá una distribución Normal, cuyos parámetros serán estimados por el método de los momentos sobre los retornos anuales de la serie histórica de las tasas definidas.

6.3 Interrelación entre la gestión diaria de riesgos y el cálculo del ICAAP

La gestión del riesgo tiene una relación directa con el cálculo del capital económico para ese riesgo. Es por ello que es de esperarse que, a mejor gestión y seguimiento de los riesgos, la entidad debiera necesitar alocar menor cantidad de capital.

A partir de los modelos internos que la Entidad ha definido para gestionar el Riesgo de Tasa, determina su perfil de riesgo, y estima, por lo tanto, el capital necesario para el desarrollo de las actividades y negocios, ajustado al grado de exposición a este riesgo.

La interrelación entre la gestión y el ICAAP se realiza a través del análisis de los descalces de la Entidad y su sensibilidad ante variaciones de la tasa de interés.

La Entidad utiliza para la gestión del riesgo Tasa de Interés el cálculo del PV01, que mide la sensibilidad de los descalces ante la variación de 1 bps en la curva de interés. Dicha sensibilidad es medida para todo el balance de la Entidad, incluyendo la cartera de Fixed Income y la cartera de ALMT.

Para el cálculo del Capital Económico la Entidad parte del mismo concepto de valuación de los descalces y mide la sensibilidad de los mismos, pero no solo ante una variación de 1 bps en la curva sino utilizando el 99% de la variación de la tasa Badlar aplicado sobre la variación de la curva de descuento.

De esta forma se le incorpora al seguimiento diario del riesgo de tasa de interés y a su sensibilidad base de 1bps, una variación mayor dada por la máxima pérdida esperada de variación en las tasas de interés, que determina la máxima pérdida esperada de valor económico y por ende el cómputo final de capital económico por dicho riesgo.

Siendo la misma metodología la utilizada para el cálculo de ambas sensibilidades, la Entidad entiende que la interrelación entre la gestión y el ICAAP es la correcta.



El seguimiento de este indicador, junto con el resto de los indicadores de gestión, asegura que BNP Paribas realiza una gestión eficiente de este riesgo, en concordancia con el cálculo del ICAAP.

6.4 Políticas y procedimientos para la determinación de los límites y alertas tempranas para el control del riesgo de tasa de interés

La fijación de límites se concibe como un proceso dinámico que responde al nivel de apetito al riesgo considerado aceptable por el Comité de Dirección. Su objetivo es controlar la exposición al riesgo de tasa de interés.

Para su determinación, deberán considerarse los siguientes lineamientos:

- El área de Riesgos MTL elaborará, anualmente, una propuesta de límites a nivel total del Banco, por horizonte temporal y para cada moneda, basándose en las siguientes herramientas:
 - El plan de negocios de la Entidad.
 - Las métricas establecidas en el punto 3.5.1.
 - Los resultados de las pruebas de estrés.
-
- La propuesta será revisada y acordada con el Director de Renta Fija (Fixed Income) y Tesorería ALM y estará sujeta a la revisión y aprobación de los Comités de ALCO, de Gestión de Riesgos y de Dirección.
 - Deberán ser utilizados en la gestión diaria de operaciones dentro de cada línea de negocio, así como en el conjunto del Banco.
 - Deberán ser consistentes con el nivel de riesgo de tasa general de la Entidad.
 - Los límites deberán estar acompañados de indicadores o señales que sirvan de alerta temprana para identificar el aumento en el nivel de exposición al riesgo tasa.

Los indicadores que se diseñen deberán identificar cualquier tendencia negativa para que el área de tesorería ALM pueda generar respuestas que mitiguen la exposición excesiva al riesgo.

Deberán ser monitoreados mensualmente por el Responsable de Riesgos MTL, a efectos de constatar que no se ha superado la máxima exposición al riesgo de tasa de interés admisible por la Entidad.



Los rebasamientos a los límites deberán ser comunicados a los Comités de ALCO, de Gestión de Riesgos y de Dirección.

Adicionalmente a la determinación de límites deberán incluir medidas contingentes encaminadas a asegurar que la Entidad continuará operando en períodos de crisis, propia de la entidad o de ambos.

Se deberán establecer los lineamientos para que las operaciones sean registradas oportunamente de modo que se pueda realizar un control efectivo de los cumplimientos de los límites.

Se deberán establecer los mecanismos para que los límites sean conocidos en forma oportuna por los funcionarios responsables de su cumplimiento, monitoreo y control, así como por los responsables de la toma de decisiones.

Se deberán establecer los mecanismos para que el control del cumplimiento de los límites sea llevado a cabo por un área funcional diferente de las áreas encargadas de las negociaciones en la tesorería y de las captaciones y colocaciones de fondos de la Entidad. Bajo este lineamiento, el responsable de Riesgos MTL, monitoreará los límites, reportándose su incumplimiento a los Comités correspondientes.

Los límites y alertas deberán ser revisados en el proceso anual o cuando se produzcan cambios significativos en las condiciones del mercado, el tamaño o complejidad del modelo de negocio, y/u operaciones de la Entidad. Las propuestas deberán ser acordadas con el Director de Renta Fija (Fixed Income) y Tesorería ALM y estará sujeta a la revisión y aprobación de los Comités de ALCO, de Gestión de Riesgos y de Dirección.

Para establecer los límites de riesgo de tasa de interés se considera la evolución del riesgo durante el último año, la estrategia de negocio y el presupuesto de actividad para el próximo ejercicio, las condiciones de los mercados financieros y su evolución prevista, así como el nivel de riesgo actual en relación con el perfil de riesgo deseado, teniendo en cuenta los objetivos y expectativas de resultados previstos para el Banco.

Bajo las políticas indicadas precedentemente, la Entidad gestionará el riesgo de tasa de interés considerando un set de límites de sensibilidad y alertas.



6.5 Esquema de Excepciones

Las excepciones a los límites y a las políticas definidas deberán ser adecuadamente justificadas por el Director de Renta Fija (Fixed Income) y Tesorería ALM y elevadas para su correspondiente aprobación, de acuerdo con los siguientes niveles de autorización:

- a) El Comité de Gestión de Riesgos tendrá facultades de aprobación en caso que el desvío no supere el 10% de los límites establecidos. Las excepciones deberán ser reportadas a los Comités ALCO y de Dirección.
- b) Superado dicho porcentaje, las excepciones deberán ser aprobadas por los Comités mencionados en el punto a) precedente.

6.6 Procedimiento operativo para la determinación de límites y alertas

- Anualmente, o cuando las circunstancias del mercado así lo requieran, se reunirá el Comité de Gestión de Riesgos con el objetivo de analizar los límites de riesgo de tasa de interés aceptados por la Entidad y los indicadores utilizados para la gestión del riesgo en función del perfil establecido.
- Se revisarán los reportes periódicos de gestión de riesgo de tasa de interés emitidos por el área de Riesgos MTL, a partir de los cuales se observarán los rebasamientos de los límites, así como las señales de alertas producidas en el último período y se analizará su tendencia.
- En caso que, de los análisis realizados se concluya que los límites actuales no son adecuados a la Entidad de acuerdo con su perfil de riesgo, el Comité de Riesgos propondrá su redefinición.



- La determinación de los límites se basará, además de, en la documentación de gestión del riesgo existente, en la experiencia, visión y juicio experto de los responsables que integran el Comité, en cuanto a su conocimiento del Banco y de las tendencias de mercado.
- Determinada la nueva estructura de límites, el Comité establecerá, además, un conjunto de indicadores de alerta temprana que les permitirá identificar los potenciales riesgos de tasa de interés en la gestión diaria.
- Los indicadores tienen la finalidad que la Entidad tome, en forma oportuna, acciones orientadas a evitar que se incurra en excesos a los límites, así como en la posibilidad de continuar operando en períodos de estrés de mercado, de estrés individual o la combinación de ambos.

Los límites y conjunto de indicadores deberán documentarse en Acta de Comité y deberán elevarse al Comité de Dirección para su aprobación, justificando la determinación.

Aprobados los nuevos límites y alertas por parte del Comité de Dirección, deberán comunicarse a las Áreas responsables de la gestión diaria de tasa y al área de Riesgos MTL para el monitoreo periódico del riesgo.

Los nuevos límites y señales de alertas deberán documentarse en Manuales o documentos internos de la Entidad y publicarse siguiendo los procedimientos habituales de actualización normativa, poniéndolos, además, a disposición de los organismos de control.

- La nueva estructura de límites internos, así como el conjunto de indicadores, deberán ser usados en la administración diaria de tasa dentro y a través de las líneas de negocios bajo condiciones normales.
- A partir de la comunicación por parte del Comité de Dirección, regirán las nuevas políticas de límites y alertas que deberán utilizarse para la gestión del riesgo de tasa



de interés de los próximos doce meses, excepto que las circunstancias de mercado y/o el juicio experto de los máximos responsables de la Entidad dispongan una revisión y actualización anterior.

6.7 Sistemas de información de seguimiento

La Entidad mantendrá un sistema de información confiable que permitirá la emisión de diferentes reportes a efectos de realizar un adecuado seguimiento de su exposición al riesgo de tasa de interés.

Dichos reportes contendrán información vinculada con mediciones del riesgo de tasa (comparación de las exposiciones existentes con los límites establecidos).

Los reportes serán utilizados por las áreas involucradas en forma directa en la gestión del riesgo de tasa de interés y serán presentados en las reuniones de los Comités de ALCO, de Gestión de Riesgos y de Dirección.

Cabe aclarar que, a los fines de la emisión y compilación de los reportes, la información será obtenida de los sistemas centrales y estará debidamente conciliada con la contabilidad, contando, además, con controles de calidad e integridad de la información, tanto en el input como en el output.

6.8 Pruebas de estrés

Las pruebas de estrés permiten identificar eventos adversos que pueden incidir de manera significativa en la posición de capitales de la Entidad y, adicionalmente, contribuyen a reestablecer el nivel de tolerancia al riesgo aceptado.

La extensión y la frecuencia de las pruebas han sido establecidas en forma proporcional a la dimensión de la Entidad, a la naturaleza y complejidad de sus operaciones y a la importancia sistémica en los mercados en los que opera.

BNP Paribas Sucursal Buenos Aires utilizará el cash flow como base para la realización de pruebas de estrés, asumiendo un movimiento adverso en la curva de rendimiento.

El diseño de escenarios será revisado, regularmente, por el Responsable de Riesgos MTL para garantizar que continúan siendo adecuados y relevantes para el Banco de acuerdo con su naturaleza y complejidad. La revisión deberá considerar los cambios en las condiciones del mercado, las modificaciones de la naturaleza, el tamaño y la complejidad del modelo de negocio y de las operaciones de la Entidad y las experiencias reales en situaciones de tensión.



Los resultados de las pruebas de estrés serán presentados y puestos a consideración a los Comités de ALCO, Gestión de Riesgos y de Dirección y serán utilizados para la fijación de nuevos límites y señales de alerta.

La Entidad dejará debida evidencia de la utilización de las pruebas de estrés en la gestión del riesgo de tasa de interés.

7. Plan de contingencia

Objetivo

La Entidad deberá estar siempre preparada para circunstancias externas o internas que puedan conducir a una crisis de Tasa de Interés.

El objetivo del plan de contingencia es identificar las estrategias y los procedimientos operativos que el Banco deberá activar para administrar sus posiciones expuestas a riesgo de Tasa, en el caso de que se presente una situación de crisis. La finalidad es lograr que la Entidad continúe cumpliendo con sus obligaciones y pueda volver a operar, normalmente, en el corto plazo, evitando daños de tipo reputacional y pérdidas excesivas por cambios bruscos en las tasas de interés que deriven en pérdidas financieras.

Durante períodos de crisis, la existencia de un flujo adecuado de información es fundamental para asegurar decisiones oportunas.

Para ello, se establecerán los roles y responsabilidades de los distintos responsables para los momentos de crisis a fin de asegurar decisiones en tiempo y forma.

Identificación de una crisis de Tasa

BNP Paribas deberá estar siempre preparada para circunstancias externas o internas que puedan conducir a una crisis.

El objetivo del plan de contingencia es identificar las estrategias y los procedimientos operativos que BNP Paribas debería activar en el caso de que se presente dicha situación de crisis.



El plan será proporcional al tamaño y complejidad de la organización. Se establecerán los roles y responsabilidades en los momentos de crisis para asegurar decisiones oportunas.

El plan de contingencia será revisado, anualmente, por el Comité de Gestión de Riesgos.

La organización responsable por la gestión de la crisis debe siempre ser vigilante para controlar y mitigar el efecto contagio por todo el Grupo BNP Paribas. Cualquier entidad del Grupo BNP Paribas (banco, fondo de inversión, etc.) que esté delante de una crisis de tasa de interés, tiene el potencial de contaminar a cualquiera de las otras entidades del Grupo BNP Paribas y así poner en peligro la situación de todo el Grupo BNP Paribas.

Asimismo, el Director de Renta Fija (Fixed Income) y Tesorería ALM y/o el Responsable de Riesgos MTL identificarán otras posibles situaciones de estrés a partir de distintos indicadores, entre los cuales se detallan a título ejemplificativo:

- Tendencia a la iliquidez en los mercados de títulos, repo y de cambios.
- Aumento en las tasas de mercado (Badlar, Baibar, etc.)
- Aceleración de la tasa de inflación.
- Aumento del riesgo país.
- Exceso de algunos de los límites o alertas (o más de uno en forma conjunta).
- Disminución significativa del valor de los activos expuestos a riesgo.
- Aumento en la volatilidad de los activos locales o internacionales.
- Medidas externas que modifiquen los mercados donde opera la entidad (cambios regulatorios entre otros).

La preservación de la marca BNP Paribas

En una condición de estrés potencial, BNP Paribas Sucursal Buenos Aires debe tratar de seguir adelante con su operación, si es razonablemente posible, buscando nuevos negocios para así mantener su base de clientes. La "preservación de la marca" BNP Paribas refleja la ambición del Grupo BNP Paribas de permanecer de pie y seguir adelante luego de pasada la situación de estrés. Eso demanda una actuación balanceada y cauta durante momentos de crisis y una coherencia entre las acciones protectoras decididas por los Comités de Gestión de Riesgos, el



mensaje transmitido por el Departamento de Comunicación y la actuación comercial de las líneas de negocio involucradas.

El principio de preservación del negocio debe ser cuidadosamente aplicado, sin perder de vista la erosión potencial en la relación con los clientes que las medidas tomadas puedan acarrear.

Responsabilidades

En el proceso de gestión de una crisis el Director de Renta Fija (Fixed Income) y Tesorería ALM y/o Responsable de Riesgos convocarán al Comité de Gestión de Riesgos.

El Comité de Gestión de Riesgos está integrado por el Director General, el Director Administrativo (COO), el Director de Renta Fija (Fixed Income) y Tesorería ALM, el Responsable de Tesorería ALM, y el Responsable de Riesgos MTL.

Su principal responsabilidad será determinar las diferentes acciones a seguir en el proceso de gestión de la crisis. Entre ellas destacamos las siguientes:

- Evaluar la posibilidad de disminuir o detener la colocación de activos (prestamos).
- Analizar la posibilidad de tomar mayor cantidad de fondos en el mercado o de disminuir la cartera pasiva, dependiendo de la necesidad específica de la crisis.
- Estar atento a la necesidad de aumentar o disminuir las tasas de interés tanto activas como pasivas para lograr el objetivo deseado.
- Analizar la necesidad o no de vender cartera activa o disminuir los activos líquidos en pos de disminuir la duración de la cartera.
- Determinar las diferentes acciones en el proceso de gestión de crisis.

Información

Durante situaciones de crisis, el Director de Renta Fija (Fixed Income) y Tesorería ALM y/o el Responsable de Riesgos MTL deberán informar al Comité de Gestión de Riesgos, diariamente, y hasta la finalización de dicha situación, respecto de:

- Las principales variables del mercado y su cotización.
- Incremento de las concentraciones de operaciones de una misma especie.
- La composición de la cartera activa y pasiva (préstamos y depósitos y su duración).



- el resultado diario y acumulado para la cartera de ALMT.
- El cálculo del PV01 y su relación con el límite establecido.

Posibles Acciones

Pocas crisis suelen iniciarse de forma progresiva. En la mayoría de los casos, o el Banco no es capaz de predecir el proceso de crisis, o la crisis irrumpe contra el Banco (crisis de reputación) y/o el mercado (crisis sistémica) de forma repentina.

Por lo tanto, la Entidad ha definido dos niveles de alerta temprana, los cuales están vinculados a la gravedad y al tipo de crisis.

Se evaluará si la crisis que impacta variando las tasas de interés, es de tipo transitorio o permanente. Se analizará el apetito de riesgo y los potenciales impactos de la crisis y, en función de ello, se determinarán las acciones a seguir que podrían incluir cambios en las carteras y variaciones en las duraciones de la misma.

Si se tratara de una crisis de tasa de interés, se evaluará el apetito de riesgo para las diferentes carteras del Banco pudiendo, estratégicamente, decidirse entre disminuir o incrementar alguna de ellas.

Se establecerán dos tipos de nivel de alerta, donde en el primer nivel de alerta temprana, BNPP Sucursal Buenos Aires podrá continuar con su operatoria habitual en forma regular, sin poder aumentar su exposición al riesgo (mayor colocación de préstamos), pero sin la necesidad de realizar modificaciones de su cartera. El Comité de Gestión de Riesgos será el responsable del seguimiento de la situación.

El primer nivel de alerta temprana será superado cuando al menos la mitad de las variables de alerta superen la zona roja en forma simultánea y por más de 5 días consecutivos. A su vez cuando o el Director de Renta Fija (Fixed Income) y Tesorería ALM y/o el Responsable de Riesgos MTL lo consideren oportuno debido a variables cualitativas u otras cuantitativas que hayan analizado. Pese a la superación de las alertas, el Comité de Gestión de Riesgos tiene la facultad para no declarar la situación de primer nivel de alerta temprana, pudiendo definir medidas de seguimiento alternativas.

En el segundo nivel de alerta temprana, BNPP Sucursal Buenos Aires se encuentra en una situación de crisis en la cual la entidad se verá forzada a comenzar acciones ya sea de disminución de cartera, cambio de duration, modificación en las tasas activas y/o pasivas, etc.



El Segundo nivel de alerta temprana será superado cuando al menos la mitad de las variables de alerta superen la zona roja en forma simultánea y cuando dos o más límites sean superados y por más de 5 días consecutivos. A su vez cuando o el Director de Renta Fija (Fixed Income) y Tesorería ALM y/o el Responsable de Riesgos MTL lo consideren oportuno debido a variables cualitativas u otras cuantitativas que hayan analizado. Pese a la superación de las alertas, el Comité de Gestión de Riesgos tiene la facultad para no declarar la situación de segundo nivel de alerta temprana, pudiendo definir medidas de acción alternativas.

Es de esperarse que el deceso de precios y aumento de volatilidades impacten también en el incremento en los costos de fondeo, y que esto sea el resultado de una ruptura general de los mercados donde la crisis se considera sistémica.

Ante esta situación la entidad se verá forzada a realizar un seguimiento más exhaustivo tanto de sus posiciones como de las variables claves del mercado, donde se deberá determinar la mejor estrategia para los cambios en las carteras activas y pasivas, así como en sus tasas y plazos de colocación.

A continuación, se detallan distintas alternativas que podrán ser utilizadas para mitigar el impacto de una crisis de tasa de interés, según el nivel de alerta:

- Suspensión en la colocación de nuevos préstamos.
- Intentar obtener fondeo a mayor plazo, fijando su costo.
- Liquidación de activos líquidos.
- Subas de tasas activas.
- Análisis de las brechas de descalce para determinar la necesidad de modificarlas o no.

Obligación de proveer información

Bajo circunstancias normales, los límites definidos, así como el reporte diario de las exposiciones al riesgo de Tasa como el cálculo del PV01, brindarían suficiente información al responsable de Riesgos MTL para que pueda monitorear la situación de crisis de BNP Paribas Sucursal Buenos Aires y también detectar las señales de alerta.

Durante las situaciones de crisis, se deberá informar al Comité de Gestión de Riesgos (continuamente o bajo demanda), acerca de la magnitud de sus posiciones, las tendencias y



expectativas del mercado y cualquier información que consideren relevante y pueda ayudar a tomar decisiones relacionadas a su cartera, tasas y plazos de colocación.

Duración del periodo de crisis

La duración de una crisis de Tasa dependerá del origen, los generadores, y el potencial de crecimiento del evento, y podría durar diversos meses (consecutivos). El Comité de Gestión de Riesgos deberá evaluar la posibilidad que una crisis no sea siempre una cuestión de sobrellevar un par de días difíciles, pero que eso podría demandar una gestión continua de la crisis, por un periodo de tiempo extendido. De hecho, el Comité de Gestión de Riesgos debe estar apto a gestionar la crisis por el tiempo que perdure y deberá tomar las decisiones que considere correctas dependiendo del nivel de alerta en el que se encuentre.



Riesgo de liquidez

La liquidez es la capacidad de las entidades financieras de fondear los incrementos de los activos y cumplir con sus obligaciones a medida que éstas se hacen exigibles, sin incurrir en pérdidas significativas.

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Entidad no pueda cumplir con sus obligaciones a su vencimiento.

Riesgo de fondeo y de liquidez de los activos

El Riesgo de Liquidez está compuesto por el Riesgo de Fondeo y por el Riesgo de Liquidez de los Activos. Ambos, deben ser analizados en detalle, puesto que pueden materializarse al mismo tiempo. Por ejemplo, en escenarios en que los activos pierden su liquidez súbitamente pueden generar también una situación de riesgo de fondeo.

- Riesgo de Fondeo: es el riesgo de que la entidad financiera no pueda cumplir de manera eficiente con los flujos de fondos esperados e inesperados, corrientes y futuros y con las garantías sin afectar para ello sus operaciones diarias o su condición financiera. Se puede generar por un defecto de liquidez que esté limitado a BNP Paribas (riesgo de reputación, por ejemplo), significativas caídas en la liquidez general del sistema o alteraciones en mercados específicos (Repo, por ejemplo).
- Riesgo de Liquidez de los Activos: este riesgo está relacionado con la imposibilidad de vender o hacer Repo de los activos a un precio de mercado, sea por no contar con suficiente mercado secundario o porque dicho mercado presenta alteraciones.

Factores disparadores de riesgo

El riesgo de liquidez es altamente dependiente de:

- Las características de los activos, su vencimiento, grado de liquidez, concentración por sectores, posibilidad de ser utilizados en securitización, compromisos fuera de balance, entre otros.
- La estabilidad de las fuentes: vencimiento, sensibilidad a la calificación de la entidad o al riesgo reputacional, dependencia en mercados que pueden ser interrumpidos



(mercados de repo, swaps de moneda extranjera), diversificación por moneda, tipo de inversor, entre otros.

- La estructura del balance: basado en la definición de gaps de liquidez y el respaldo de liquidez.

2.4. Riesgo de liquidez -Capital

El riesgo de liquidez puede surgir como resultado de problemas en la gestión de otros riesgos (crediticio, operacional, de mercado, etc.).

Mantener una fuerte posición de capital es de una ayuda limitada cuando se toman riesgos adicionales de liquidez. No obstante, facilita el acceso al mercado de fondos.

La principal fuente de liquidez en circunstancias de estrés es el "respaldo de liquidez".

2.5. Gestión del riesgo de liquidez

Se entiende por gestión del riesgo de liquidez al proceso de identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación de este riesgo.

En términos generales, la gestión de este riesgo comprende el análisis integral de la estructura de activos, pasivos y posiciones fuera de balance, estimando y controlando los eventuales cambios que ocasionen pérdidas en los estados financieros.

1. Marco de gestión del Riesgo de Liquidez

Estrategia

El ALCO define su estrategia para la gestión del Riesgo de Liquidez en función de la naturaleza, dimensión e importancia económica dentro del sistema financiero, los principales lineamientos definidos en su Plan de Negocios, las líneas de negocios clave y las características específicas de los mercados en los que opera. Sobre estos principios se fijan las políticas, procesos y prácticas adecuadas, contemplando en todo momento el objetivo de proteger la liquidez y la solvencia financiera, los límites a la exposición al riesgo, la capacidad para atender los compromisos y mantener los niveles deseados de rentabilidad y capital, tanto en condiciones normales de mercado como adversas.

El objetivo de la estrategia es proteger la solvencia financiera de BNP Paribas (BNPP) Sucursal Buenos Aires y su capacidad para afrontar situaciones de estrés en el mercado. Su determinación está basada en una adecuada administración de la estructura financiera de la Entidad y en la evaluación del resultado bajo escenarios de estrés. Para su formulación se ha tenido en cuenta la estructura organizacional, los principales lineamientos definidos en el Plan de Negocios, el tamaño, naturaleza del negocio y complejidad de las actividades de la Entidad.

Forman parte de la estrategia de gestión del Riesgo de Liquidez:

- Mantener activos líquidos suficientes para cumplir las obligaciones financieras actuales y futuras, en situaciones normales y períodos de estrés.



- Asegurar que la financiación sea estable, diversificada y confiable. El Banco, adicionalmente, evalúa la evolución de la diversificación de fondeo.
- Establecer una estructura de fondeo acorde a la estructura de activos. Por su parte, la estructura de activos deberá ser acorde al volumen y plazos de liquidez disponibles en los mercados de capitales y de dinero. La estructura financiera deberá ser lo suficientemente flexible para que el volumen de activos, monedas y plazos se pueda adaptar en función de las circunstancias del mercado.
- Determinar un adecuado nivel de respaldo de liquidez para anticipar situaciones de crisis de liquidez y estar preparados para administrarlas.
- Optimizar el uso de activos como garantía con el fin de optimizar la diversificación de fondeo, administrar la exposición de liquidez y reducir el costo de financiamiento en general.
- Mantener transparencia en el costo de fondeo dentro de la Entidad, a fin de promocionar el uso eficiente de la liquidez como un recurso escaso, mediante un sistema de transferencia de precios interno.

La administración de la liquidez se ajustará a la estrategia de creación de valor. En consecuencia, el Banco no tiene una política de tolerancia "cero" al riesgo de liquidez (por ejemplo: cerrar todos los gaps de liquidez) o la maximización de la liquidez, sino una política de optimización. El desafío para BNPP es mantener un perfil de liquidez prudente al costo de oportunidad óptimo y de acuerdo con su calificación como entidad y la fortaleza de su modelo de negocio.

El Comité de Dirección establecerá el nivel de tolerancia del riesgo de liquidez sobre la base de las pruebas de estrés.

El Grupo BNP Paribas se coloca en un nivel correcto del riesgo de liquidez cuando puede soportar una crisis y perturbaciones en los mercados en el plazo de un mes.

Políticas generales

El modelo de gestión del riesgo de liquidez se basa en los siguientes lineamientos generales:

- Mantenimiento de un alto grado de liquidez, a fin de atenuar cualquier circunstancia adversa del mercado financiero y, a su vez para operar fluidamente, manteniendo estricto cumplimiento de las normativas vigentes emitidas por el B.C.R.A.
- Independencia de la función de riesgos del negocio y operación.
- Involucramiento del Comité de Dirección en la gestión de riesgos.
- Revisión periódica independiente del modelo de gestión.
- Aplicación de las normas del B.C.R.A. en materia de gestión del riesgo de liquidez, en forma proporcional a la dimensión de la Entidad y a la complejidad de las operaciones.
- Control de límites en la concertación de operaciones y con posterioridad a su registro.



- Utilización de información para la toma de decisiones desde los sistemas centrales, debidamente conciliada con la contabilidad.
- Análisis diario de la estructura de liquidez tomando en cuenta el plazo de vencimiento de los activos y pasivos.
- Consideración de las interacciones existentes entre las exposiciones al riesgo de liquidez y otros riesgos a los que se encuentra expuesta la Entidad que pueden influenciar en el perfil de riesgo de liquidez.
- Proyección de los flujos de fondos para los activos, pasivos, conceptos patrimoniales y operaciones fuera de balance para distintos horizontes temporales, bajo condiciones normales y para un rango de escenarios de estrés.
- Cumplimiento regular de las presentaciones ante el B.C.R.A. de los regímenes informativos de Efectivo Mínimo.
- Control de calidad e integridad de la información para la gestión del riesgo (input y output).
- Documentación adecuada del marco de gestión del riesgo de liquidez y evidencia del proceso de gestión de este riesgo.
- Transparencia, a través de la divulgación de información en sitio web acerca del marco de gestión del riesgo de liquidez y el grado de exposición de la Entidad a este riesgo.

2. Estructura Organizacional - Responsabilidades

En el proceso local de gestión y control del riesgo de liquidez intervienen los siguientes Comités y Áreas funcionales:

- ALCO (Comité de administración de activos y pasivos)
Sus principales funciones consisten en:
 - Efectuar un seguimiento estratégico de la gestión de la Liquidez (indicadores, pruebas, plan de contingencia, etc.).
 - Revisar y proponer la política de liquidez.
 - Mantener la relación con los entes reguladores cuando sea necesario.
 - Analizar capacidad para transferir riesgos entre cartera de negociación e inversión.
- Comité de Dirección

Es el responsable de que la Entidad cuente con un marco adecuado, eficaz, viable y consistente para la gestión del riesgo de liquidez.

El Comité de Dirección debe:



- Aprobar la estrategia, las políticas y las prácticas de liquidez significativas, revisándolas periódicamente -al menos anualmente- y cada vez que a su juicio se produzcan hechos o situaciones relevantes vinculados con este riesgo;
- Aprobar el nivel de tolerancia al riesgo de la entidad, definido como el nivel de riesgo máximo que está dispuesta a asumir, el cual debe ser apropiado para su estrategia de negocios e importancia en el sistema financiero y reflejar su condición financiera y capacidad de fondeo;
- Asegurar que la Alta Gerencia comunique la estrategia de liquidez a través de guías claras y operativas y gestione el riesgo de manera efectiva;
- Aprobar la estructura organizativa para una adecuada gestión del riesgo de liquidez;
- Garantizar que la entidad cuente con personal técnicamente calificado, así como también con los recursos necesarios para la gestión del riesgo de liquidez;
- Asegurar que la entidad cuente con procesos y sistemas para identificar, evaluar, seguir, controlar y mitigar las fuentes de riesgo de liquidez;
- Entender las interacciones existentes entre el riesgo de liquidez de fondeo y el riesgo de liquidez de mercado, así como la incidencia de los restantes riesgos -incluyendo el riesgo de crédito, de tasa de interés, de mercado, operacional y de reputación- en la estrategia global de liquidez de la entidad;
- Recibir, regularmente, reportes para tomar conocimiento de la posición de liquidez de la entidad;
- Recibir información inmediata en caso de que surjan inconvenientes en materia de liquidez, incluyendo aspectos tales como aumento en los costos de fondeo, concentraciones, incrementos en los descalces de flujos de fondos, escasez de fuentes alternativas de liquidez, fallas significativas y persistentes en el cumplimiento de los límites, reducciones importantes en el respaldo de activos líquidos o cambios en las condiciones externas del mercado que puedan señalar dificultades a futuro;
- Asegurar que la Alta Gerencia tome las acciones correctivas apropiadas para afrontar los aspectos previstos en el punto precedente, para lo cual es primordial que reciba información sobre las pruebas de estrés que se realicen y los planes de contingencia establecidos;
- Aprobar las excepciones a las políticas y límites que impliquen un desvío significativo.

Comité de Gestión de Riesgos

Sus principales objetivos son:

- Facilitar la implementación de la gestión del Riesgo de Liquidez.
- Monitorear y controlar los procesos relacionados con la gestión de riesgos.
- Acompañar y asesorar al Responsable de Gestión de Riesgos en sus tareas y decisiones.



- Asesorar al Comité de Dirección sobre la gestión del riesgo de liquidez de la Entidad.
- Evaluar incidencias de interacciones existentes entre distintos riesgos.
- Evaluar y validar los límites, alertas, políticas y procedimientos utilizados en la gestión del Riesgo de Liquidez.
- Monitorear y tomar acciones correctivas en caso de que las operaciones se aproximen o superen los límites.
- Recibir, analizar y validar los informes periódicos sobre la gestión del Riesgo de Liquidez y elevar al Comité de Dirección para su consideración.
- Controlar las tareas desempeñadas por el Responsable de Gestión de Riesgos en materia de seguimiento de la gestión del Riesgo de Liquidez y poner en conocimiento de los resultados al Comité de Dirección.
- Definir el nivel de aprobación que corresponda para las excepciones a los límites conforme lo establecido en la política aprobada por el Comité de Dirección.
- Evaluar los resultados de las pruebas de estrés y elevarlo al Comité de Dirección para su consideración.
- Elaborar, consensuar y aprobar el Plan de Contingencia relacionado con el Riesgo de Liquidez.

Tesorería ALM

El responsable de Tesorería ALM reporta al Responsable de Global Markets & Tesorería ALM. Este último reporta directamente al Director General.

Tesorería ALM debe:

- Ejecutar las actividades relacionadas con la gestión del Riesgo de Liquidez. Operar de acuerdo con las políticas, procesos, límites y controles.
- Optimizar el uso de activos existentes en el balance (créditos/títulos) como garantía.
- Monitorear el sistema de transferencia de precios interno.
- Minimizar el costo de fondeo de BNP Paribas Sucursal Buenos Aires.
- Proponer planes de contingencia para el Riesgo de Liquidez en forma conjunta con el Responsable de este riesgo.
- Cumplimentar con el marco regulatorio local en relación con encajes, política cambiaria, etc.
- Responsable de Riesgos MTL
- Realizar y difundir reportes.
- Alertar a la Dirección sobre resultados con desvíos explicando el motivo de los mismos.
- Realiza la gestión del riesgo de liquidez, el seguimiento de los límites y alertas y demás funciones que deben ser llevadas a cabo para una eficiente gestión delegada del Comité de Gestión de Riesgos.

Auditoría Interna



El plan anual de auditoría interna debe incluir la revisión del proceso de administración y gestión del riesgo de liquidez.

3. Procesos para la gestión del Riesgo de Liquidez

La Entidad ha definido los siguientes procesos para identificar, evaluar, seguir, controlar y mitigar el riesgo de liquidez:

Herramientas de medición del riesgo de liquidez

Análisis del Flujo de Caja

El flujo de caja, a través del PCF (projected cash flow) será la principal herramienta que utilizará el Banco para la medición del riesgo de liquidez.

La Entidad medirá el riesgo de liquidez en, "TOTAL", "SITUACION NORMAL" y "SITUACIÓN DE CRISIS".

SITUACION NORMAL

Se emitirán y analizarán dos informes: el "flujo de caja contractual" y el "flujo de caja de liquidez":

- Flujo de caja Total: los flujos de fondos – ingresos y egresos– se proyectarán de acuerdo a su vencimiento contractual, con el supuesto que ningún flujo se renueva.
- Flujo de caja oficial: los flujos de fondos – ingresos y egresos– se proyectarán de acuerdo a su vencimiento contractual utilizando supuestos de renovación de periodos normales de actividad.
- Flujo de caja de estrés: los flujos de fondos – ingresos y egresos– se proyectarán de acuerdo a su vencimiento contractual, con supuestos de renovación de periodos de estrés de liquidez.

SITUACION DE CRISIS

En situaciones de crisis, se utilizará el flujo de caja estresado (Pruebas de Estrés) como herramienta para el análisis de liquidez. A partir de esta herramienta se construye una serie de escenarios para pesos y dólares estadounidenses y se establecen límites de GAP a nivel total del Banco, por horizonte temporal para cada moneda, los cuales serán el máximo riesgo de liquidez que la Entidad estará dispuesta a asumir.



Cálculo del Liquidity Coverage Ratio (LCR)

El LCR es una ratio que se utiliza para controlar que el Banco mantenga un nivel suficiente de activos líquidos de alta calidad y libres de carga que puedan ser transformados en efectivo para satisfacer las necesidades de liquidez durante un horizonte de 30 días, bajo un escenario de tensión de liquidez considerablemente grave. Esta capacidad se refiere a la existencia de colateral suficiente en la forma de activos de libre disponibilidad, para poder utilizar en caso de no poder renovar aquellos pasivos o hacer frente a las obligaciones. El límite deberá ser siempre mayor al 100%.

Adicionalmente, la Entidad informará al B.C.R.A, en forma mensual y trimestral, mediante Régimen Informativo "Medición y Seguimiento del riesgo de liquidez", los componentes del Ratio de cobertura de Liquidez - LCR - correspondientes al último día de cada mes del trimestre, de acuerdo con la siguiente fórmula:

Fondo de Activos líquidos de alta calidad (FALAC)

$$\frac{\text{Fondo de Activos líquidos de alta calidad (FALAC)}}{\text{Salidas de efectivo netas totales (siguientes 30 días corridos)}} > 0 = a 1$$

Independientemente de si la entidad queda o no incluida dentro de los Grupos que deban cumplir con este requisito en base a las definiciones del BCRA, es política de la Entidad calcularlo regularmente y, en caso de ser menor a 1, convocar de urgencia a un Comité de Gestión de Riesgos para regularizar esta situación de manera inmediata.

Análisis de la Estructura de Balance

La Entidad evaluará la estructura de balance en ARS, USD, Consolidado y Productos Derivados y, a partir de ello, construirá ratios e indicadores apropiados a su perfil de riesgo. El análisis contendrá los principales rubros que componen el activo, pasivo y patrimonio neto.

Evaluación de la suficiencia del capital económico (ICAAP)

En relación con el ICAAP, anualmente, la Entidad desarrollará el cálculo del capital económico por riesgo de liquidez. Este proceso consiste en realizar un ejercicio del LCR estresado en una mayor magnitud, considerando los peores escenarios propios, tanto para las salidas como para las entradas de fondos.

En caso de obtener un gap de liquidez negativo a 30 días, la Entidad estimará el costo de obtener esos fondos en el mercado, a un sobre costo dado por la máxima tasa esperada (Baibar a 30 días) con un 99% de confianza, en base a una historia de seis años, con retornos mensuales. Este importe o costo resultante de los esfuerzos necesarios para



obtener las necesidades futuras de liquidez, genera el cómputo de capital económico por riesgo de liquidez. Por ende, se entenderá que en los casos de un LCR mayor a 1, no será necesaria la integración de capital adicional por este concepto.

Interrelación entre la gestión diaria de riesgos y el cálculo del ICAAP

La gestión del Riesgo de Liquidez tiene una relación directa con el cálculo del capital económico para dicho riesgo. Es por ello que es de esperarse que, a mejor gestión y seguimiento de este riesgo, la Entidad debiera necesitar alocar menor cantidad de capital. A partir de los modelos internos que la Entidad ha definido para gestionar el Riesgo de Liquidez, determina su perfil de riesgo, y estima, por lo tanto, el capital necesario para el desarrollo de las actividades y negocios, ajustado al grado de exposición a este riesgo.

La interrelación entre la gestión y el ICAAP se realiza a través del seguimiento del cálculo del LCR, el cual tiene un límite $>$ al 100% con los supuestos establecidos por el B.C.R.A. Para el cálculo del capital se estresan esos mismos supuestos y se espera que, aun así, el colchón de activos líquidos sea superior al flujo neto de ingresos y egresos a 30 días.

De esta forma, el LCR, al ser superior al 100% implica que la Entidad no deberá colocar capital por el riesgo de liquidez asumiendo que cuenta con un colchón de activos líquidos de libre disponibilidad suficientes.

El seguimiento de este indicador, junto con el resto de los indicadores de gestión, asegura que BNP Paribas realiza una gestión eficiente de este riesgo, en concordancia con el cálculo del ICAAP.

Políticas y procedimientos para la determinación de límites y alertas tempranas para el control del riesgo de liquidez

La fijación de límites se concibe como un proceso dinámico que responde al nivel de apetito de riesgo considerado aceptable por el Comité de Dirección. Su objetivo es controlar la exposición al riesgo de liquidez. Para su determinación, deberán considerarse los siguientes lineamientos:

- El Comité de Gestión de Riesgos elaborará, anualmente, una propuesta de límites a nivel total del Banco, por horizonte temporal y para cada moneda, basándose entre otras cosas, en el resultado de las pruebas de estrés sobre el flujo de caja proyectado.
- La definición de los límites deberá incluir medidas encaminadas a garantizar que el Banco pueda continuar operando en períodos de crisis.
- Los límites deberán estar acompañados de indicadores o señales que sirvan de alerta temprana para identificar el aumento en el nivel de exposición al riesgo de liquidez o necesidades potenciales de fondeo.



BNP PARIBAS

CORPORATE & INSTITUTIONAL BANKING

- Los indicadores que se diseñen deberán identificar cualquier tendencia negativa para que la Gerencia de Finanzas pueda generar respuestas que mitiguen la exposición excesiva al riesgo.
- Los límites deberán ser consistentes con el nivel de riesgo general de liquidez de la Entidad. Deberán emplearse para manejar la liquidez del día a día – incluso intradiaria – en cada línea de negocio, así como en el conjunto del Banco.
- Se deberán establecer las condiciones, tipo de operaciones y límites para el suministro de y acceso a liquidez dentro del mercado financiero y de la entidad a partes relacionadas, que mitiguen el riesgo de contagio en condiciones de crisis.
- Se deberán establecer los niveles de exposición o niveles de tolerancia al riesgo de liquidez, los cuales deberán ser revisados, por los menos anualmente, o toda vez que se observen cambios en las condiciones del mercado o nuevas decisiones derivadas del análisis de riesgo de la Entidad.
- Adicionalmente a la determinación de límites deberán incluir medidas contingentes encaminadas a asegurar que la Entidad continuará operando en períodos de crisis, propia de la entidad o de ambos. Esto significa que, con los límites fijados bajo condiciones de crisis, la liquidez disponible o el colchón de activos líquidos deberán ser superiores a las necesidades habituales de liquidez.
- Se deberán establecer los lineamientos para que las operaciones sean registradas oportunamente de modo que se pueda realizar un control efectivo de los cumplimientos de los límites.
- Se deberán establecer los mecanismos para que los límites sean conocidos en forma oportuna por los funcionarios responsables de su cumplimiento, monitoreo y control, así como por los responsables de la toma de decisiones.
- Se deberán establecer los mecanismos para que el control del cumplimiento de los límites sea llevado a cabo por un área funcional diferente de las áreas encargadas de las negociaciones en la tesorería y de las captaciones y colocaciones de fondos de la Entidad. Bajo este lineamiento, el Área de Riesgos MTL, monitoreará diariamente los límites, reportándose su incumplimiento a los Comités correspondientes.

Las propuestas de límites y alertas deberán ser revisadas anualmente o cuando se produzcan cambios significativos en las condiciones de mercado, el tamaño o complejidad del modelo de negocio, y/u operaciones de la Entidad. La propuesta deberá ser acordada



con el Director de Renta Fija (Fixed Income) y Tesorería ALM y estará sujeta a la revisión y aprobación de los Comités de ALCO, de Gestión de Riesgos y de Dirección.

Para establecer los límites de riesgo de liquidez se considera la evolución del riesgo durante el último año, la estrategia de negocio y el presupuesto de actividad para el próximo ejercicio, las condiciones de los mercados financieros y su evolución prevista, así como el nivel de riesgo actual en relación con el perfil de riesgo deseado, teniendo en cuenta los objetivos y expectativas de resultados previstos para el Banco.

Bajo las políticas indicadas precedentemente, la Entidad gestionará el riesgo de liquidez considerando un set de límites y alertas.

Para las alertas, El Responsable de Riesgos MTL establecerá umbrales intermedios que funcionarán como tales.

Será responsabilidad del Responsable de Riesgos MTL su administración y reporte a los Comités mencionados, así como su presentación de los mismos al Comité de Gestión de Riesgos.

Las alertas definidas se analizarán de acuerdo a un umbral de variaciones establecidas sobre ciertas medidas y activos sobre los cuales se aplicará la alerta para las variaciones diarias, semanales y mensuales. Las variaciones que pertenecen a una zona de conflicto (amarillo, naranja o rojo), no implican un exceso, sino que serán analizadas en el Comité de Gestión de Riesgos quien será el que determine si una acción es necesaria.

Las excepciones a los límites y a las políticas definidas deberán ser adecuadamente justificadas por el Director de Mercados Globales y Tesorería ALM y elevadas para su correspondiente aprobación. Mínimamente, las excepciones deben contar con la aprobación del máximo responsable de Mercados Globales y el Comité de Gestión de Riesgos (además de las aprobaciones regionales que puedan corresponder).

En lo que respecta a las señales de alertas tempranas, BNP Paribas Buenos Aires administrará, a nivel local, una serie de indicadores cuantitativos y cualitativos que funcionarán como alertas que se dispararán a los Comités de ALCO, de Gestión de Riesgos y de Dirección.

Será responsabilidad del área de riesgos MTL la administración y reporte de señales de alertas a los Comités mencionados.

Indicadores cuantitativos:

- Posiciones que se acercan a límites internos =90% del límite



BNP PARIBAS

CORPORATE & INSTITUTIONAL BANKING

- Disminución de los precios de activos= la alerta funcionará cuando la disminución de los precios de los activos sea superior al 10% de los precios en el mes.
- Aumentos de los costos de captación de fondos a nivel del sistema financiero y de la Entidad= aumento superior a 500 bps en el mes.
- Pérdida de depósitos a nivel sistema y propia de la Entidad= pérdida superior al 20% de los depósitos en el mes.
- Disminución de Préstamos Privados= disminución mayor al 20% de los préstamos privados en el mes.

Indicadores cualitativos:

- Deterioro de la calificación crediticia de la Entidad. La alerta funcionará tanto para la baja de calificación a nivel local o internacional.
- Una tendencia a iliquidez en los mercados de títulos, Repo y monedas.
- Dificultad en la obtención de fondeo de corto plazo.

Procedimiento operativo para la determinación de límites y alertas

- Anualmente, o cuando las circunstancias del mercado así lo requieran, se reunirá el Comité de Gestión de Riesgos con el objetivo de analizar los límites de riesgo de liquidez aceptados por la Entidad y los indicadores utilizados para la gestión del riesgo en función del perfil establecido.
- Se revisarán los reportes periódicos de gestión de riesgo de liquidez emitidos por el área de Riesgos MTL, a partir de los cuales se observarán los rebasamientos de los límites, así como las señales de alertas producidas en el último período y se analizará su tendencia.
- En caso que, de los análisis realizados se concluya que los límites actuales no son adecuados a la Entidad de acuerdo con su perfil de riesgo, el Comité de Gestión de Riesgos propondrá su redefinición.
- La determinación de los límites se basará, además de la documentación de gestión del riesgo existente, en la experiencia, visión y juicio experto de los responsables que integran el Comité, en cuanto a su conocimiento del Banco y de las tendencias de mercado.



- Determinada la nueva estructura de límites, el Comité establecerá, además, un conjunto de indicadores de alerta temprana que les permitirá identificar los potenciales riesgos de liquidez en la gestión diaria.
- Los indicadores tienen la finalidad de que la Entidad tome, en forma oportuna, acciones orientadas a evitar que se incurra en excesos a los límites, como así en la posibilidad de continuar operando en períodos de estrés de mercado, de estrés individual o la combinación de ambos.
- Los límites y conjunto de indicadores deberán documentarse en Acta de Comité y deberán elevarse al Comité de Dirección para su aprobación, justificando la determinación.
- Aprobados los nuevos límites y alertas por parte del Comité de Dirección, deberán comunicarse a las Áreas responsables de la gestión diaria de la liquidez y al área de Riesgos MTL para el monitoreo periódico del riesgo.
- Los nuevos límites y señales de alertas deberán documentarse en Manuales o documentos internos de la Entidad y publicarse siguiendo los procedimientos habituales de actualización normativa, poniéndolos, además, a disposición de los organismos de control.
- La nueva estructura de límites internos, así como el conjunto de indicadores, deberán ser usados en la administración diaria de la liquidez dentro y a través de las líneas de negocios bajo condiciones normales.
- A partir de la comunicación por parte del Comité de Dirección, regirán las nuevas políticas de límites y alertas que deberán utilizarse para la gestión del riesgo de liquidez de los próximos doce meses, excepto que las circunstancias de mercado y/o el juicio experto de los máximos responsables de la Entidad dispongan una revisión y actualización anterior.

Sistemas de Seguimiento

La Entidad mantendrá un sistema de información confiable que permitirá la emisión de diferentes reportes a los efectos de realizar un adecuado seguimiento de su posición de liquidez.

Dichos reportes contendrán:

- Información vinculada con mediciones del riesgo de liquidez (comparación de las exposiciones existentes con los límites establecidos).



- Evolución de indicadores/ratios de liquidez.

Los reportes serán utilizados por las áreas involucradas para la gestión del riesgo de liquidez y serán presentados y puestos a consideración en las reuniones de los Comités de ALCO, de Gestión de Riesgos y de Dirección.

Cabe aclarar que, a los fines de la emisión y compilación de los reportes, la información será obtenida de los sistemas centrales y estará debidamente conciliada con la contabilidad, contando, además, con controles de calidad e integridad de la información, tanto en el input como en el output.

Seguimiento y control del riesgo de liquidez

El objetivo básico del seguimiento del riesgo de liquidez es permitir que la Entidad cuente con recursos disponibles para hacer frente a una salida de depósitos esperada o inesperada o una eventual crisis de carteras.

La Entidad utiliza las siguientes herramientas para el seguimiento y control del riesgo de liquidez:

- Desfases de plazos Total: flujos de entradas y salidas de efectivo y de valores procedentes de derechos y obligaciones registrados dentro y fuera del balance, distribuidos en bandas temporales según su fecha de vencimiento residual contractual, considerando como fecha base de la proyección el último día del trimestre informado. Se asume que ningún flujo es renovado.
- Desfases de plazos Oficial: flujos de entradas y salidas de efectivo y de valores procedentes de derechos y obligaciones registrados dentro y fuera del balance, distribuidos en bandas temporales según su fecha de vencimiento residual contractual, considerando como fecha base de la proyección el último día del trimestre informado. Se asume que los flujos son renovados con ciertos supuestos de periodos de estabilidad.
- Desfases de plazos Estrés: flujos de entradas y salidas de efectivo y de valores procedentes de derechos y obligaciones registrados dentro y fuera del balance, distribuidos en bandas temporales según su fecha de vencimiento residual contractual, considerando como fecha base de la proyección el último día del trimestre informado. Se asume que los flujos son renovados con ciertos supuestos de periodos de estrés.

Análisis de la estructura, diversificación y estabilidad de las fuentes de fondeo



Es política de la Entidad mantener una adecuada diversificación de las fuentes de fondeo. El objetivo de la diversificación es propiciar el desarrollo y sostenibilidad de la política financiera y a la vez fortalecer la gestión del riesgo, favoreciendo su reducción.

Las fuentes de fondeo se clasifican en:

- Con o sin Garantía, en millones de ARS y en %.
- Tipo de Fondeo: plazo fijo, cuentas a la vista; call; en millones de ARS y en %.
- Diversidad de la fuente de fondeo no garantizado; en millones de ARS, en % y cantidad de clientes.

A los efectos de cumplir con esta política, la Entidad mantiene una presencia activa en el mercado financiero, teniendo acceso a diversas fuentes de financiación acordadas con un buen número de entidades locales que se mantienen sub utilizadas a fin de poder recurrir a ellas como alguna de las medidas contingentes ante una situación de crisis o iliquidez.

Liquidez Intradía

La liquidez intradía constituye un elemento clave del marco de gestión del riesgo de liquidez global del Banco. Este proceso es monitoreado por el Área de Tesorería mediante la obtención de información de la liquidación de las operaciones del sistema operativo del Banco y/o proporcionado por el Back-Office.

La Tesorería es responsable de la administración de la caja intradía y realiza las actividades previstas en este proceso de acuerdo con los procedimientos establecidos en la norma interna específica.

Deberá existir una norma específica que regule el seguimiento y gestión de los cash flows intradía.

Garantías

Son activos que pueden ser convertidos en efectivo dentro de un marco específico de tiempo a través de repos, préstamos de títulos, venta, etc. Estos activos (créditos y títulos) pueden ser usados como garantía para:

- Fondeo de transacciones.
- En sistemas de liquidación de operaciones.

La Entidad administrará sus posiciones de garantía, diferenciando entre los activos que están afectados a una operación específica, de aquellos que están disponibles para la obtención de fondos. Adicionalmente, identificará la ubicación de los activos afectados en garantía.

ALMT será responsable de la utilización de valores como garantía en los sistemas de liquidación.



Pruebas de estrés

El objetivo de las pruebas de estrés es analizar el comportamiento de los flujos de ingresos y egresos de caja bajo excepcionales pero posibles escenarios de crisis, para identificarlas fuentes de potenciales faltantes de liquidez y asegurar que la actual exposición permanece dentro de los niveles de tolerancia establecidos.

Los resultados de las pruebas de estrés se considerarán para:

- La determinación de límites internos.
- La definición del tamaño del portafolio de activos líquidos (respaldo de liquidez) que le permitirá al Banco enfrentar una crisis de liquidez de duración igual al período de supervivencia definido (1 mes).
- La gestión periódica del riesgo, la que deberá incluir los escenarios de estrés dentro de sus resultados.

Las pruebas de estrés se basarán en un número estándar de escenarios de flujos de caja (cash flows) proyectados, los cuales serán establecidos para modelar diferentes combinaciones de crisis de liquidez: específica de la Entidad y del mercado (sistémica), tanto de corto como de largo plazo.

La extensión y frecuencia de las pruebas será establecida en forma proporcional a la dimensión de la Entidad, a la naturaleza y complejidad de las operaciones y a la importancia sistémica en los mercados en los que opera.

A estos efectos, se considerarán como supuestos de las pruebas de estrés, los principales factores disparadores del riesgo de liquidez:

- Pérdida de fondeo: institucional, corporativo, banco (call y repos).
- Deterioro en el valor de los activos.
- Aumento de las tasas de mercado (Badlar, Baibar, etc.).

La aplicación de los supuestos detallados será establecida basándose en el tipo y severidad del escenario definido.

El diseño de escenarios será revisado, regularmente, por el Área de Riesgos MTL a fin de garantizar que su naturaleza y gravedad continúan siendo adecuadas y relevantes para el Banco. Para ello, considerará los cambios en las condiciones del mercado, las modificaciones de la naturaleza, el tamaño y la complejidad del modelo de negocio y de las operaciones de la Entidad y experiencias reales en situaciones de tensión.

Los resultados de las pruebas de estrés serán presentados y puestos a consideración de los Comités de ALCO y Gestión de Riesgos y serán utilizados para la fijación de nuevos límites, señales de alerta y para la determinación del monto del respaldo de liquidez.

La Entidad dejará debida evidencia de la utilización de las pruebas de estrés en la gestión del riesgo de liquidez.



Plan de contingencia

Objetivo

La Entidad deberá estar siempre preparada para circunstancias externas o internas que puedan conducir a una crisis de liquidez.

El objetivo del plan de contingencia es identificar las estrategias y los procedimientos operativos que el Banco deberá activar para administrar sus fuentes de liquidez en el caso de que se presente una situación de crisis. La finalidad es lograr que la Entidad continúe cumpliendo con sus obligaciones y pueda volver a operar, normalmente, en el corto plazo, evitando daños de tipo reputacional y excesivos costos de fondeo.

Durante períodos de crisis, la existencia de un flujo adecuado de información es fundamental para asegurar decisiones oportunas.

Para ello, se establecerán los roles y responsabilidades de los distintos responsables para los momentos de crisis a fin de asegurar decisiones en tiempo y forma.

Identificación de una crisis de liquidez

El plan de contingencia deberá accionarse toda vez que la posición de liquidez de BNPP Sucursal Buenos Aires se encuentre amenazada por circunstancias relativas al mercado en general, al Grupo BNPP en forma específica, o a las dos en forma conjunta.

La organización responsable por la gestión de la crisis debe siempre ser vigilante para controlar y mitigar el efecto contagio por todo el Grupo BNP Paribas. Cualquier entidad del Grupo BNP Paribas (banco, fondo de inversión, etc.) que esté delante de una crisis de liquidez tiene el potencial de contaminar a cualquiera de las otras entidades del Grupo BNP Paribas y así poner en peligro la situación de liquidez de todo el Grupo BNP Paribas. Asimismo, el Director de Renta Fija (Fixed Income) y Tesorería ALM y/o el Responsable de Riesgos MTL identificarán otras posibles situaciones de estrés a partir de distintos indicadores, entre los cuales se detallan a título ejemplificativo:

- Cualquier dificultad en la obtención de fondos de corto plazo.
- Incremento en el costo de fondeo limitado a BNP Paribas Sucursal Buenos Aires.
- Tendencia a la iliquidez en los mercados de títulos, repo y de cambios.
- Aceleración de la tasa de inflación.
- Aumento del riesgo país.
- Exceso de algunos de los límites o alertas (o más de uno en forma conjunta).

La preservación de la marca BNP Paribas



En una condición de estrés potencial, BNP Paribas Sucursal Buenos Aires debe tratar de seguir adelante con su operación, si es razonablemente posible, buscando nuevos negocios para así mantener su base de clientes. La “preservación de la marca” BNP Paribas refleja la ambición del Grupo BNP Paribas de permanecer de pie y seguir adelante luego de pasada la situación de estrés. Eso demanda una actuación balanceada y cauta durante momentos de crisis y una coherencia entre las acciones protectoras decididas por los Comités de Gestión de Riesgos, el mensaje transmitido por el Departamento de Comunicación y la actuación comercial de las líneas de negocio involucradas.

El principio de preservación del negocio debe ser cuidadosamente aplicado, sin perder de vista la erosión potencial en la relación con los clientes que las medidas tomadas puedan acarrear.

Sensibilidad de los proveedores de fondeo al riesgo de reputación

Los proveedores de fondeo mayorista son frecuentemente más restrictivos en cuanto a sus políticas de inversión y, por lo tanto, son extremadamente más sensibles a la calidad crediticia de BNP Paribas Sucursal Buenos Aires. El banco debe poner mucha atención a la volatilidad y a su dependencia del fondeo mayorista no garantizado (depósitos a la vista, certificado de depósitos, etc.), que puede reaccionar de forma instantánea a cualquier rumor de mercado, sea ese justificado o no.

El fondeo proveniente de clientes minoristas suele ser más duradero y menos sensible al riesgo de reputación. Estos clientes suelen tener una reacción más negativa a un deterioro en la relación comercial con el banco como un todo.

Como definición, más allá de que cada crisis puede tener distintos efectos, se puede asumir que la corrida de depósitos de un mayorista muy probablemente precederá la de un minorista.

El costo de transferencia de liquidez como herramienta de gestión de crisis

El costo de transferencia de liquidez no es solamente una herramienta que debe guiar la toma de riesgo de liquidez en circunstancias normales. Su determinación debe ser revisada de forma apropiada, y, por lo tanto, debe reflejar los eventuales cambios sufridos por el negocio y las distintas condiciones de mercado.

Las ventajas de la utilización del costo de transferencia de liquidez como herramienta en los primeros instantes de una crisis de liquidez no pueden ser subestimado; las decisiones



de los operadores de mercado de BNP Paribas Sucursal Buenos Aires pueden ser dirigidas de modo inmediato a un nuevo comportamiento en lo que se refiere a la toma de riesgo de liquidez, sin que haya un impacto dramático en la percepción de la condición financiera del banco.

Responsabilidades

En el proceso de gestión de una crisis el Director de Renta Fija (Fixed Income) y Tesorería ALM y/o Responsable de Riesgos MTL convocarán al Comité de Gestión de Riesgos.

El Comité de Gestión de Riesgos está integrado por el Director General, el Director Administrativo (COO), el Director de Renta Fija (Fixed Income) y Tesorería ALM, el Responsable de Tesorería ALM, y el Responsable de Riesgos MTL.

Sus principales responsabilidades serán:

- Evaluar la disponibilidad de activos líquidos no utilizados en garantía y determinar su grado de operatividad.
- Recibir reportes del flujo de vencimientos en las principales monedas operadas que contengan el descalce de plazos de liquidación y de valuación de activos líquidos.
- Evaluar las distintas opciones de captación de fondeo existentes, de manera de entender cuanta liquidez BNP Paribas Sucursal Buenos Aires puede esperar recibir o perder al mercado.
- Estar totalmente capacitado para realizar el proceso de conversión de garantías en liquidez.
- Determinar las diferentes acciones en el proceso de gestión de crisis.

Comunicación ante una crisis de liquidez

En el caso en que la amenaza a la liquidez ascienda al segundo nivel de alerta temprano, el Comité Ejecutivo del Grupo y el Comité de Gestión de Riesgos deberán ser informados por el Responsable de Tesorería ALM. El Comité de Gestión de Riesgos del Grupo también se encargará de la comunicación con el personal del Grupo BNP Paribas y con el mundo exterior (prensa, analistas, agencias calificadoras, bancos centrales, autoridades de mercado, etc.).



La comunicación al regulador local, en toda y cualquier crisis de liquidez, se hará a través del contacto regular del regulador local con el Grupo BNP Paribas. Por lo tanto, en el caso de BNP Paribas Sucursal Buenos Aires, el Country Manager y el Chief Operating Officer serán los responsables por la comunicación con el Banco Central de la República Argentina.

Todas las comunicaciones públicas relativas a una crisis de liquidez se harán exclusivamente a través del Departamento de Comunicación. Cualquier otro personal no autorizado, debe respetar la confidencialidad y no hará declaraciones relativas a la crisis o a las acciones tomadas que puedan afectar otras partes involucradas, a menos que tengan el mandato para hacerlo otorgado por el Comité Ejecutivo del Grupo o por el Departamento de Comunicación.

Información

Durante situaciones de estrés, el Director de Renta Fija (Fixed Income) y Tesorería ALM y/o el área de Riesgos MTL deberán informar al Comité de Gestión de Riesgos, en forma diaria, respecto de la magnitud, composición y estructura de vencimiento de la posición de liquidez y del valor de liquidez de los activos.

Posibles acciones en el proceso de gestión de crisis

Pocas crisis suelen iniciarse de forma progresiva. En la mayoría de los casos, o el Banco no es capaz de predecir el proceso de crisis, o la crisis irrumpe contra el Banco (crisis de reputación) y/o el mercado (crisis sistémica) de forma repentina.

Por lo tanto, la Entidad ha definido dos niveles de alerta temprana, los cuales están vinculados a la gravedad y al tipo de crisis de liquidez.

En el primer nivel de alerta temprana, BNPP Sucursal Buenos Aires podrá continuar con su operatoria habitual en forma regular. Sin embargo, algunas señales pueden estar amenazando la estabilidad del fondeo. En este nivel de alerta, Tesorería ALM se encargará de la situación. El Comité de Gestión de Riesgos será el responsable del seguimiento de la situación.

El primer nivel de alerta temprana será superado cuando al menos la mitad de las variables de alerta superen la zona roja en forma simultánea y por más de 5 días consecutivos. A su vez cuando o el Director de Renta Fija (Fixed Income) y Tesorería ALM y/o el Responsable de Riesgos MTL lo consideren oportuno debido a variables cualitativas u otras cuantitativas que hayan analizado. Pese a la superación de las alertas, el Comité de Gestión de Riesgos tiene la facultad para no declarar la situación de primer nivel de alerta temprana, pudiendo definir medidas de seguimiento alternativas.

En el segundo nivel de alerta temprana, BNPP Sucursal Buenos Aires se encuentra en una situación de crisis en la cual debería pagar un precio excesivo por su captación de fondeo. Este incremento en los costos de fondeo puede ser el resultado de una ruptura



general de los mercados o estar relacionado en forma específica con BNPP, en el primer caso, la crisis se considera sistémica; en el segundo caso, BNP Paribas Sucursal Buenos Aires pasará a afrontar un riesgo de reputación.

El segundo nivel de alerta temprana será superado cuando al menos la mitad de las variables de alerta superen la zona roja en forma simultánea y cuando dos o más límites sean superados y por más de 5 días consecutivos. A su vez cuando o el Director de Renta Fija (Fixed Income) y Tesorería ALM y/o el Responsable de Riesgos MTL lo consideren oportuno debido a variables cualitativas u otras cuantitativas que hayan analizado. Pese a la superación de las alertas, el Comité de Gestión de Riesgos tiene la facultad para no declarar la situación de segundo nivel de alerta temprana, pudiendo definir medidas de acción alternativas.

A continuación, se detallan distintas alternativas que podrán ser utilizadas para mitigar el impacto de una crisis de liquidez, según el nivel de alerta:

Primer nivel de alerta temprana (advertencia):

- Retardar los pagos intradiarios
- Cerrar las posiciones abiertas
- Detener la operatoria de cambio de monedas
- Interrumpir los préstamos mayoristas no garantizados
- Desarmar operaciones de préstamo de títulos.

Segundo nivel de alerta temprana (crisis):

- Utilizar activos líquidos como garantía
- Congelar las operaciones y la cartera de trading
- Recomprar deuda y pre cancelar depósitos
- Utilizar líneas contingentes de bancos comerciales o banco central
- Vender cartera de trading como segunda opción a la utilización de repos con dicha cartera
- Utilizar el colchón de liquidez manejado por Tesorería ALM (del indicador del LCR)
- Interrumpir préstamos no garantizados a clientes corporativos, teniendo en cuenta su repercusión reputacional.

Obligación de proveer información

Bajo circunstancias normales, los límites definidos, así como el reporte diario de los distintos descalces de liquidez, brindaría suficiente información a Tesorería ALM para que pueda monitorear la situación de liquidez de BNP Paribas Sucursal Buenos Aires y también detectar las señales de alerta.



Durante las situaciones de estrés, se deberá informar al Comité de Gestión de Riesgos (continuamente o bajo demanda), acerca de la magnitud, composición y estructura de vencimiento de sus posiciones de liquidez y también acerca del valor de liquidez de sus activos.

Duración del periodo de crisis

La duración de una crisis de liquidez dependerá del origen, los generadores, y el potencial de crecimiento del evento, y podría durar diversos meses (consecutivos). El Comité de Gestión de Riesgos entonces deberá considerar la posibilidad que una crisis no sea siempre una cuestión de sobrellevar un par de días difíciles, pero que eso podría demandar una gestión continua de la crisis, por un periodo de tiempo extendido. De hecho, el Comité de Gestión de Riesgos, debe estar apto a gestionar la crisis por el tiempo que perdure.

Colchón de Liquidez

Concepto

Se considera "respaldo de liquidez" a la cantidad suficiente de activos líquidos de alta calidad, no gravados ni afectados en garantía de otras operaciones, que la Entidad debe mantener – en todo momento – para asegurar la obtención de fondos en escenarios de estrés.

Se entiende por "activo líquido de alta calidad", aquellos activos que estén "libres de restricciones", compuesto por efectivo o activos que puedan convertirse en efectivo – monetizados – en forma inmediata con poca o nula pérdida de su valor de mercado, a fin de cubrir sus necesidades de liquidez en un período de 30 días y bajo escenario de estrés. Dicho fondo deberá permitir a la Entidad, como mínimo, afrontar problemas de liquidez hasta el trigésimo día de ese período.

La liquidez de un activo depende del escenario de tensión subyacente, del volumen a monetizar y del horizonte temporal considerado. No obstante, algunos activos tienen mayor probabilidad de generar fondos sin que su liquidación forzosa ocasione grandes descuentos de precios, incluso en períodos de tensión.

Las siguientes características suelen aumentar la liquidez de un activo:

- Escaso riesgo de crédito y de mercado
- Facilidad y certeza de valoración
- Admisibilidad por parte del Banco Central
- Baja correlación con activos de riesgo
- Cotización en un mercado de valores desarrollado y reconocido



Monto del respaldo de liquidez

El monto del respaldo de liquidez será determinado de acuerdo con los resultados de las pruebas de estrés sistémicas efectuadas, considerando, por ejemplo, el descalce de plazos de fondeo bajo condiciones de estrés en un determinado horizonte de tiempo (período de supervivencia).

BNP Paribas ha definido un período de supervivencia de un mes para determinar el monto del respaldo de liquidez bajo los escenarios de estrés seleccionados (LCR).

Adicionalmente, se considerarán, a los efectos de determinar el importe del respaldo de liquidez, los siguientes elementos:

- La estructura de fondeo: una mayor estructura a término implicará una menor necesidad de respaldo de liquidez.
- Los tipos de activos incluidos para su determinación.

El respaldo de liquidez incluye dos tipos de categorías de activos:

- a) Activos que pueden ser depositados en garantía en el B.C.R.A. en el mismo día. Incluye títulos públicos emitidos por el regulador o por el Tesoro Nacional. Estos activos podrán ser utilizados tanto en un contexto de crisis de liquidez sistémica como específica de BNPP.
- b) Activos de mercado de capitales que pueden ser vendidos o hacerse Repo en el mercado: sólo podrán ser utilizados en el caso de crisis específica de BNPP.

Riesgo de concentración

1. Marco de Gestión del riesgo

Se entiende por gestión del riesgo de concentración al proceso de identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación de este riesgo.

La herramienta principal que utiliza la entidad para la gestión de este riesgo es medir la concentración evaluando las necesidades de capital, para ello se considera en forma desagregada la concentración individual de los mayores deudores, así como la exposición por sectores de actividad económica, regiones y/u otros segmentos predefinidos.

Asimismo, efectúa análisis de concentración de fuentes de fondeo y desarrolla pruebas de estrés, cuyos resultados son utilizados para tomar decisiones estratégicas.

2. Exposición y Gestión

La Entidad realizará el seguimiento del riesgo de concentración individual tanto para activos (prestamos) como para pasivos (depósitos) mediante la evolución mensual de un límite basado en el índice de HERFINDAHL-HIRSCHMAN. Dicho índice es una medida generalmente aceptada para medir la concentración dado que tiene en cuenta el tamaño



BNP PARIBAS

CORPORATE & INSTITUTIONAL BANKING

relativo de cada financiación y la distribución de las mismas, otorgando mayor importancia a aquellas más grandes. Éste índice disminuye conforme la concentración de la cartera sea menor.

Por el lado del pasivo, la Entidad realizará el análisis de la concentración de las fuentes de fondeo, donde determinará la participación que cada fuente tiene sobre el total de los pasivos. A partir de esta evaluación, establecerán límites por tipo de fondeo.

Por el lado del activo, la Entidad gestionará el riesgo de concentración individual por contraparte procurando minimizar la proporción de las operaciones por deudor o grupo económico y estableciendo un límite al respecto.



Riesgo Operacional

Definición

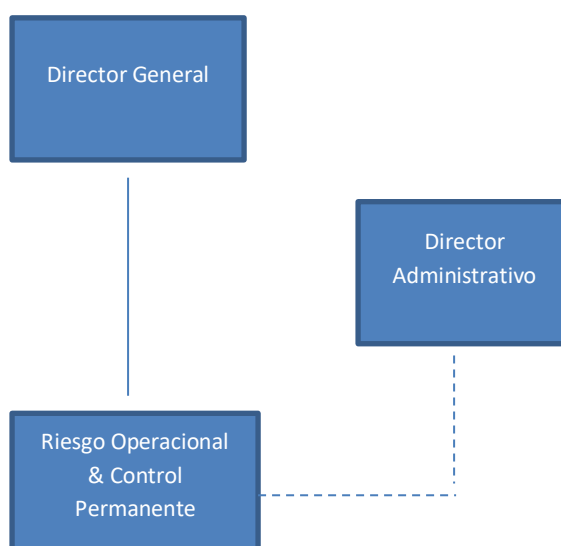
El Riesgo Operacional se entiende como el riesgo de pérdidas resultantes de la falta de adecuación o fallas en los procesos internos, de la actuación del personal o de los sistemas o bien aquellas que sean producto de eventos externos. Se incluye dentro de esta definición al Riesgo Legal y se excluye al Riesgo Estratégico y al Riesgo Reputacional.

El riesgo legal comprende, entre otros aspectos, la exposición a sanciones, penalidades u otras consecuencias económicas y de otra índole por incumplimiento de normas y obligaciones contractuales.

Estructura Organizacional

La Estructura Organizacional para la gestión y monitoreo del Riesgo Operacional comprende:

- Comité de Gestión de Riesgos: Responsable del monitoreo de gestión del riesgo operacional
- Responsable Riesgo Operacional y Control Permanente: Responsable de la gestión del riesgo mencionado.





El Responsable de Riesgo Operacional y Control Permanente reporta en línea directa al Director General (Representante Legal y Máxima Autoridad de la Sucursal). Dentro de sus funciones, entre otras, es el encargado de:

- Confeccionar el Régimen Informativo Anual sobre Eventos de Riesgo Operacional requerido por el Banco Central de la República Argentina,
- Reporta al Comité de Gestión de Riesgos los indicadores sobre la gestión del Riesgo Operacional

Gestión del Riesgo Operacional

La Gestión del Riesgo Operacional comprende las siguientes etapas: Identificación, Evaluación, Seguimiento, Control y Mitigación de este Riesgo. En definitiva, consiste en tomar decisiones de aceptación o de reducción de los Riesgos Operacionales a los que está sujeto el banco. Las políticas y procedimientos para la gestión del Riesgo Operacional incumben a todos los empleados de la Sucursal. La entidad cuenta con un plan de capacitación acerca de este tema disponible para todo el staff con el objetivo de mantener una sólida cultura de riesgo operacional.

La Identificación y Evaluación se realiza mediante:

- la recolección de eventos internos de riesgo operacional (incidentes)
- la Autoevaluación de Riesgos y Controles
- la utilización de Indicadores

El seguimiento se materializa a través del monitoreo de los incidentes y el establecimiento de planes de acción y su grado de avance. Por otra parte, ante cambios en los sistemas de información/plataformas tecnológicas, regulaciones, nuevos productos, procesos operativos, observaciones de auditoría, se actualizan las autoevaluaciones de Riesgos y Controles. Los indicadores son monitoreados periódicamente y en caso de verificarse que se encuentran por encima de los umbrales de tolerancia, se toman las acciones correctivas necesarias.

Para el Grupo BNP PARIBAS la existencia del Control Interno tiene como objetivo asegurar el control de los riesgos y contar con una garantía que los objetivos estratégicos son alcanzados.

Está basado en un sistema de procedimientos y verificaciones implementadas por su Dirección.

Este sistema está dirigido a asegurar:

- la eficacia y eficiencia de las operaciones del banco



- la confiabilidad de la información interna y para terceros
- la seguridad de las transacciones
- el cumplimiento de leyes, regulaciones y políticas internas

El Control Interno en BNP PARIBAS Sucursal Buenos Aires está organizado en:

- Control Permanente: la responsabilidad corresponde en primer lugar a las Áreas Operacionales, y en segundo lugar a Funciones especializadas siendo ambos controles independientes y complementarios. Luego la función de Riesgo Operacional & Control Permanente realiza un monitoreo de dichos controles.
- Control Periódico: Es realizado a posteriori, a través de investigaciones de personal no involucrado en Control Permanente. La responsabilidad corresponde a Auditoría Interna.

Uno de los elementos claves para la mitigación del Riesgo Operacional es la existencia de un plan de contingencia y continuidad que contiene las estrategias a aplicar para asegurar las condiciones de continuidad de los procesos de negocios y operativos; y la reducción de pérdidas en caso de interrupción de las actividades.

Riesgo Reputacional

Se considera riesgo reputacional al riesgo asociado a una percepción negativa sobre la Entidad por parte de los clientes, contrapartes, accionistas, inversores, tenedores de deuda, analistas de mercado y otros participantes relevantes del mercado (grupos de interés o "Stakeholders"). Esta percepción podría afectar al patrimonio y resultados de la Entidad e impactar, en forma adversa, la capacidad de la Entidad para mantener el mismo nivel de relaciones comerciales con sus grupos de interés, o establecer nuevas.

El riesgo reputacional también puede afectar los pasivos de la entidad, debido a que la confianza de las contrapartes y la capacidad de la entidad de captar fondos están fuertemente vinculadas con su reputación.

Se consideran relevantes, entre otros, los siguientes factores de riesgo:

- Incumplimiento de obligaciones legales, regulatorias o contractuales.
- Observaciones formuladas por organismos de contralor.
- Exposición a prácticas no éticas, en especial en el área contra el lavado de dinero.



- Brechas de seguridad (acceso público a datos sensitivos, fraudes, robos).
- Incapacidad para entregar a los clientes el mínimo esperado de calidad en productos y servicios.
- Quejas y reclamos por parte de clientes y proveedores.
- Cambios tecnológicos.
- Inequidad y disconformidad entre los empleados.
- Imposibilidad de cumplir con los flujos de fondos contractuales.
- Actos de fraude interno.
- Comentarios adversos sobre la Entidad realizados por empleados.
- Condiciones de mercado adversas, tanto nacionales como internacionales.
- Información negativa sobre el Banco.
- Comentarios adversos sobre el Banco en medios de comunicación, redes sociales, tanto nacionales como internacionales, etc.

La Entidad entiende que el Riesgo Reputacional es consecuencia de la gestión deficiente de otros riesgos, tales como: el riesgo de crédito, operacional, estratégico y los riesgos financieros. Por consiguiente, una adecuada gestión de estos riesgos, favorecerá el sostenimiento de una percepción positiva sobre la Entidad por parte del público y los organismos de contralor.

Para el grupo BNP PARIBAS el Riesgo Reputacional se define como el riesgo de romper la confianza depositada en la entidad por parte de sus clientes, proveedores, contrapartes, accionistas, empleados, reguladores o cualquier otra persona cuya confianza en BNP Paribas es, en cualquier circunstancia, una condición necesaria para realizar negocios.

El control del riesgo reputacional es responsabilidad de todos los Empleados del Grupo y es una función principal del control interno de BNP Paribas. Deberá ser integral y cumplir con los mismos estándares en todos los niveles del Grupo.

Un primer paso para minimizar el riesgo reputacional consiste en cumplir con las disposiciones legales y normativas, estándares profesionales y éticos e instrucciones, pautas y procedimientos del Grupo.

Todas las Entidades del Grupo (Líneas de negocio, Funciones, Territorios,) deberán controlar el riesgo de dañar la reputación de su entidad específica, así como el de dañar la reputación del Grupo en su totalidad.

Se entiende por gestión del riesgo reputacional al proceso de identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación de este riesgo e involucra los siguientes procesos:

- Verificación de prensa y medios de comunicación y definición de plan de contingencia para casos de informaciones negativas.
- Análisis de los procesos, del sistema de control interno y de cumplimiento normativo.



- Seguimiento de la actuación de los empleados y evaluación del nivel de conformidad.
- Seguimiento de indicadores.

El lanzamiento de nuevos productos deberá incluir sistemáticamente la identificación, evaluación y contemplación de cualquier riesgo reputacional

En el proceso local de gestión y control del riesgo reputacional intervienen los siguientes Comités y Áreas:

- **Comité de Dirección**

Es el responsable de que la entidad cuente con un marco adecuado - eficaz, viable y consistente - para la gestión del riesgo reputacional de la Entidad, de la forma en que se gestiona, así como de velar por su efectivo cumplimiento.

- **Comité de Gestión de Riesgos**

Sus principales funciones son:

- Facilitar la implementación de la gestión del riesgo reputacional.
- Monitorear los procesos relacionados con la gestión del riesgo y poner a consideración del Comité de Dirección los resultados.
- Acompañar y asesorar al Responsable de la Gestión de Riesgo Reputacional en sus tareas y decisiones.

- **Responsable de Gestión de Riesgo Reputacional**

El Director General es el responsable por la gestión del Riesgo Reputacional. Las funciones del Responsable de Riesgo Reputacional son independientes de las unidades de negocio que exponen a la Entidad al riesgo reputacional. Su responsabilidad principal es revisar, regularmente, el marco de gestión de este riesgo.

Riesgo Estratégico

Se considera riesgo estratégico al riesgo procedente de una estrategia de negocios inadecuada o de un cambio adverso en las previsiones, parámetros, objetivos y otras funciones que respaldan la estrategia.

El riesgo estratégico está representado por la posibilidad de no lograr los objetivos establecidos, como resultado de cambios adversos en el ambiente de negocios o el uso de premisas



inadecuadas en la toma de decisiones, además de la posibilidad de ejecutar la estrategia de manera errónea, pudiendo ocasionar el incumplimiento de los objetivos trazados.

La Entidad define su estrategia para la gestión del riesgo estratégico en función de:

- los lineamientos definidos en el Plan de Negocios.
- las líneas de negocio clave.
- las características específicas de los mercados en los que opera.
- el grado de exposición al riesgo.

A partir de esta definición, se determinan las políticas, procesos y prácticas adecuadas para la gestión del riesgo, contemplando, en todo momento, el objetivo de proteger la estrategia de negocios y de mantener los niveles deseados de rentabilidad y capital, tanto en condiciones normales, como adversas.

Previo al lanzamiento de nuevos productos/actividades se deberá efectuar un proceso de validación previo que comprende diversas etapas siguiendo los lineamientos definidos por el Grupo. Dentro de este proceso, debe estar claramente definido el motivo del lanzamiento y analizado su riesgo estratégico, así como la suficiencia del capital para encarar dicho negocio o lanzar el nuevo producto.

En el proceso local de gestión y control del riesgo estratégico intervienen los siguientes Comités y Áreas:

Comité de Dirección

Es el responsable de que la entidad cuente con un marco adecuado - eficaz, viable y consistente - para la gestión de riesgo estratégico de la Entidad, de la forma en que se gestiona, así como de velar por su efectivo cumplimiento.

Comité de Gestión de Riesgos

Sus principales funciones son:

- Facilitar la implementación de la gestión del riesgo estratégico.
- Monitorear los procesos relacionados con la gestión del riesgo y poner a consideración del Comité de Dirección los resultados.
- Recibir reportes periódicos relacionados con la gestión del riesgo estratégico: analizar y evaluar la calidad de la información, solicitar la información adicional



BNP PARIBAS

CORPORATE & INSTITUTIONAL BANKING

que considere pertinente, concluir sobre la adecuada gestión del riesgo y aprobar la gestión general del riesgo estratégico.



Información Cuantitativa

A continuación, se puede observar la evolución trimestral de la exigencia de capital por tipo de riesgo y del *ratio* entre la Responsabilidad Patrimonial Computable y la Exigencia Total.

